

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 1 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

- D. Francisco Javier Becerra Redondo
- D. Fernando Atienza García
- D.ª Mª Mercedes Peña Carrero
- D. Víctor Herrera Medina
- D.ª Fátima Heredia Ramírez
- D. Juan Carlos García Barón
- D.ª Natalia Setién Rodríguez
- D.ª Susana Vicens Herrero
- D.ª Ana Isabel Rodero Serrano
- D. Rubén Piñero Párraga

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA

- D.ª Emilia Mª Escudero Amado
- D. José Ventura Sousa Piña
- D. Juan León López Alarcón
- D.ª Macarena Orosa Hidalgo
- D. Iván López Marina
- D.ª Mª del Rosario Arroyo Lázaro

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID COSLADA

- D. Fernando Romero Castro
- D.ª Mª Paz Garretas Laguna
- D. Luis Francisco Arteaga Pozo
- D.ª Sonia Murillo Martín

GRUPO MUNICIPAL VOX

- D.ª Úrsula Mariana Hernández Zúñiga
- D. Isaac García Narros

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA

- D. Rubén Aguilar Ibáñez

NO ASISTE, JUSTIFICANDO SU AUSENCIA:

- D.ª Elena Lebrato Bustos

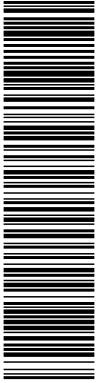
INTERVENTOR GENERAL:

- D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

- D.ª Isabel Mónica Ayuso García

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 2 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58CFBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syalb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las 10:02 horas del día 10 de septiembre de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió en sesión y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Sr. Presidente: Buenos días a todos y a todas. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. Desearles que hayan tenido unas buenas vacaciones y que lo hayan pasado lo mejor posible para afrontar esta nueva etapa con fortaleza. Vamos a comenzar el pleno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptaron los siguientes acuerdos.

A) PARTE DISPOSITIVA:

1.- APROBAR LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2024 Y SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE JULIO DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta si alguien tiene que hacer alguna objeción a las actas.

No habiendo objeciones a las mismas, se entienden aprobadas por unanimidad de los presentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM).

2.- APROBAR LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023, FORMADA POR LA DEL AYUNTAMIENTO, EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE COSLADA SA Y CONSORCIO RED LOCAL PROMOCIÓN ECONÓMICA EMPLEO Y FORMACIÓN. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la Propuesta del Concejal de Recursos Humanos y Hacienda, sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

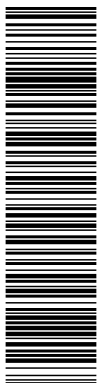
“A la vista de lo establecido en los artículos 208 y siguientes del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), donde se regulan los aspectos relativos a la formación, aprobación y rendición de la cuenta general del Presupuesto de cada ejercicio, una vez ha sido formada la cuenta por la Intervención Municipal y a la vista del informe favorable emitido, con fecha 28 de mayo de 2024, por el Interventor General del Ayuntamiento de Coslada, se sometió la Cuenta General del ejercicio 2023, formada por la del Ayuntamiento, Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA y Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación, a informe de la Comisión informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas de esta entidad local.

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas, reunida en sesión extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2024, informó favorablemente la citada cuenta. El expediente se sometió a información pública por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a fin de que cuantas personas se considerasen interesadas, pudieran examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos y observaciones durante el plazo de exposición, al amparo de lo dispuesto en el artículo 212 del TRLRHL. Dicha publicación se realizó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 11 de junio de 2023 (B.O.C.M. Núm. 148).

Según certificación expedida por la Secretaria General, con fecha 17 de julio de 2024, no se han presentado alegación, reclamación, reparo y observación alguno, durante el periodo habilitado al efecto y hasta el día de la fecha de la certificación.

Finalizado el plazo de exposición pública y reclamaciones, la cuenta general se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, para que en su caso pueda ser aprobada antes de los plazos establecidos para este ejercicio.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 3 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC98AEABDF58C1FBE77EE6196FA94A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syt-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

A la vista de todo lo anterior, a tenor de cuanto establece el artículo 21 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y en uso de las facultades que me confiere el Decreto de la Alcaldía - Presidencia No. 2023/3829, de 24 de julio, el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda PROPONE AL PLENO la adopción del siguiente acuerdo:

ÚNICO. - Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2023, formada por la del Ayuntamiento, Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada SA y Consorcio Red Local Promoción Económica Empleo y Formación.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Interventor: Simplemente para resaltar un poco la importancia que tiene el procedimiento de rendición de cuentas, en ese sentido, puesto que nosotros, es un requisito imprescindible para recibir subvenciones de la Comunidad y del Estado. Recibimos unas cantidades importantes. Y, bueno, simplemente, como ha dicho la Secretaria, está expuesta al público, también para la participación de los vecinos. No ha habido reclamaciones. Simplemente, bueno, continuar con el procedimiento, aprobarlo y remitirlo cuanto antes a la Cámara de Cuentas. Pues, ya digo, es un requisito imprescindible. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias. ¿Alguna cuestión al punto número 2? Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Yo, únicamente para manifestar que, bueno, la cuenta general es una cuestión técnica básicamente y que en ese sentido, pues, entendemos que se ha hecho bien, pero que, como todos los años, también, pone de manifiesto cuál ha sido la gestión que ha hecho el Gobierno Municipal, y en este aspecto la reiterada creación de remanentes como consecuencia de la falta de ejecución sobre todo en las inversiones. Por ello nos vamos a abstener, no por la cuestión técnica si no por su aspecto político. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más?

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA y 1 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

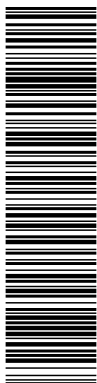
Abstenciones: **12**; 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

3.- APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PATROCINIOS PRIVADOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegra, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad y Especial de Cuentas, en sesión **ordinaria** celebrada el día 05/09/2024, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda, de fecha 03/07/2024, **acordó con 13 votos a favor**, voto de D. Juan León López Alarcón (7 votos, Grupo Municipal Socialista), voto de D.ª Mª Paz Garretas Laguna (4 votos, Grupo Municipal Más Madrid), voto D.ª Elena Lebrato Bustos (2 votos, Grupo Municipal Podemos-IU), **12 abstenciones**, voto de D.ª María Mercedes Peña Carrero (10 votos, Grupo Municipal Popular) y de D. Isaac García Narros (2 votos, Grupo Municipal Vox), y **0 votos en contra**, **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO**:

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 4 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400C386AEBADF58C1FBE77EE8196FA9A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjty-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

ANTECEDENTES

A la vista de los siguientes antecedentes:

- I. Providencia de Alcaldía con fecha 1.02.2024, por la que se dispone el inicio del expediente.
- II. Informe jurídico del TAG de Alcaldía con fecha 15.02.2024.
- III. Documento sobre consulta previa.
- IV. Texto de la Ordenanza con fecha 15.03.2024 revisado por el TAG de Alcaldía.
- V. Memoria abreviada de análisis normativo con fecha 15.03.2024 suscrita por el TAG de Alcaldía.
- VI. Informe jurídico con fecha 21.03.2024 suscrito por Secretaría General.
- VII. Informe económico con fecha 24.04.2024 suscrito por el Director del Área de Hacienda.
- VIII. Informe 49/2024 con fecha 16.05.2024 suscrito por el Interventor Municipal.
- IX. Texto definitivo de la Ordenanza con fecha 26.06.2024 revisado por el TAG de Alcaldía.
- X. Informe jurídico con fecha 2.07.2024 suscrito por Secretaría General.
- XI. Informe propuesta de resolución del TAG de Alcaldía con fecha 3 de julio de 2024.

Visto el informe jurídico con fecha 2.07.2024 de Secretaría General y la documental que lo antecede, procede someter aprobación inicial del Pleno la Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales del Ayuntamiento de Coslada, de conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta **Alcaldía formula la siguiente Propuesta de Resolución para el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

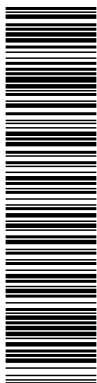
PRIMERO. Aprobar inicialmente la ORDENANZA REGULADORA DE LOS PATROCINIOS PRIVADOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA obrante en el expediente como documento con código **OJXSS-VEWN5-Z1T9J**.

SEGUNDO. Someter dicha aprobación a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid para la presentación de reclamaciones y sugerencias, surtiendo esta aprobación inicial efectos definitivos si no se presentaren.

TERCERO. Publicar el texto de la Ordenanza aprobado inicialmente, en el Portal de Transparencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 e) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en el artículo 16 b) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid.

CUARTO. Publicar íntegramente el texto de la Ordenanza definitivamente aprobado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 5 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC398AEAB4DF58C1FBE77EE6196F9A9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. López Alarcón: Muchas gracias, Señor Alcalde. La Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados de Actividades Municipales es un conjunto de normas para regular la colaboración de empresas privadas en la financiación de eventos o actividades públicas locales. La Ordenanza Reguladora de los Patrocinios Privados especifica los requisitos para las empresas interesadas en patrocinar eventos municipales, las condiciones para la publicidad de los patrocinadores y la transparencia en la gestión de estos acuerdos. La memoria breve de análisis normativos indica que el importante incremento de la colaboración público-privada en la gestión municipal mediante el patrocinio de actividades municipales ha consolidado y normalizado la utilización de esta forma específica de colaboración. Surge así la necesidad de elaborar una Ordenanza Municipal que integre la ausencia de una regulación específica en el ámbito de la Administración Local y establezca los elementos organizativos necesarios de planificación, coordinación y ordenación de los patrocinios privados y de las formas políticas en que se articulan. La Ordenanza persigue dar a conocer las actividades municipales susceptibles de ser patrocinadas, delimitar la figura del patrocinio de actividades municipales y homogeneizar su realización estableciendo los principios rectores de su articulación jurídica y programar, anualmente, las actividades susceptibles de patrocinio privado, mediante el programa anual de patrocinio de Coslada que se publicará en el portal web del Ayuntamiento. La nueva Ordenanza Municipal responde a los principios de buena regulación, necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia. La Ordenanza se estructura en cinco capítulos, catorce artículos, una disposición adicional, una disposición transitoria y dos disposiciones finales. La Ordenanza prevé la realización de los patrocinios concretos con carácter general a través de la figura del contrato publicitario. Asimismo, contempla la figura del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la entidad privada con el objetivo de lograr un fin común de interés general. Económicamente, el patrocinio tiene la naturaleza de ingreso de derecho privado, por lo que no plantea impacto económico en la hacienda local y sí la consideración de un ingreso que puede generar crédito en el estado de gastos del presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a empezar el turno de intervenciones. ¿Va a intervenir, Señor Aguilar? ¿Señor García?

Sr. García Narros: Buenos días, no. Votaremos según Comisión.

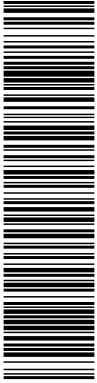
Sr. Presidente: Gracias. ¿Señor Romero?

Sr. Romero Castro: Sí, simplemente para confirmar que votaremos según la Comisión y que nos alegra traer por fin esta Ordenanza, que creo que va a ser muy positiva para el municipio. Gracias.

Sr. Presidente: No, perdón. Señora Peña, sí.

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. Bueno, entendemos que está bien regular esta actividad, puesto que es una cuestión, también, de cómo las personas privadas o jurídicas... realizan ingresos al Ayuntamiento, ¿no? Pero, no entendemos, como ya manifesté en la Comisión, que venga con esta prisa, puesto que no están en el plan anual normativo. Hay otras cosas, pues, más importantes para el Ayuntamiento, creo yo, como por ejemplo los presupuestos, la elaboración de los presupuestos que no han traído, como por ejemplo el contrato de limpieza de los colegios, como por ejemplo el contrato de mantenimiento de las vías públicas. En fin, el Ayuntamiento tiene un montón de cosas muy importantes que, bueno, pues están ahí y que no ha traído y sin embargo, pues trae esto que, bueno, pues está bien, que se regule, pero no es una cuestión tan relevante. Por otra parte, la Ordenanza es poco precisa y deja en el aire aspectos procedimentales de esta actividad patrocinadora y de la gestión que dan las concejalías con estos patrocinios. Por eso, bueno, pues tenemos ciertas dudas en cuanto al destino de las aportaciones que dice el artículo 12, las aportaciones dinerarias, en su caso podrán generar crédito en estado de gastos de acuerdo con la normativa general aplicable, como ha explicado el Señor López. Y, claro, queremos saber a qué partidas de gastos se refieren. Entendemos que sería, puesto que el

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 6 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC396AEB4DF58C1FBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

patrocinio se hace a cambio de publicidad, sería en la 22.602, que se dedica a publicidad y propaganda. Y, por otra parte, el artículo 13, que habla de los retornos que tiene este patrocinador, dice: en el caso del contrato de patrocinio publicitario, el retorno consistirá en la difusión de la imagen publicitaria del patrocinador mediante alguno de los siguientes procedimientos. Y en el apartado a, dice datos proporcionados por el Ayuntamiento o por el patrocinador, desde sus respectivos gabinetes de prensa, los medios de comunicación presentando la campaña con especial incidencia en resaltar la firma de contrato, carácter y finalidad del mismo. Como ustedes, que nos envuelven las cosas con lacito, pero tampoco dan puntadas sin hilo, pues la verdad es que el contenido de esta propuesta nos crea dudas, en cuanto a que nos lleva a pensar que ustedes pueden buscar de esta forma la promoción de la imagen del Alcalde y del Equipo de Gobierno municipal en los medios de comunicación con la excusa de la publicidad de patrocinio. haciendo que el patrocinador financie indirectamente con su aportación la difusión de la actividad municipal con la figura política de turno. Por eso, bueno, veremos cómo utilizan ustedes esta Ordenanza, pues ya digo, con el aspecto formal, parece correcta, pero el contenido lo veremos cómo lo ejecutan después de que aprueben ustedes esta Ordenanza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor López.

Sr. López Alarcón: Sí, gracias. Bueno, el traerlo ahora, este procedimiento se inició el 1 de febrero y si lo hubiéramos finalizado antes, pues antes lo hubiéramos traído. Es decir, que no hay nada más. Se ha finalizado ahora y se presenta al Pleno para su aprobación final. Los ingresos que se puedan recoger por este patrocinio privado son indeterminados, ahora mismo. No se sabe qué recursos entraran por este patrocinio. Por tanto, el gasto tampoco está determinado a qué partida puede aplicarse. Y, nada más. Simplemente eso. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Señora Peña, ¿va a intervenir?

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. Solo por matizar. He entendido, en la anterior intervención, que se estaban produciendo un aumento de estos patrocinios y que, bueno, pues por eso venía motivada la creación de esta Ordenanza. Y ahora, pues el Señor López dice que no sabe cuántos ingresos van a venir. Entendía que tendrían alguna estimación y por eso venía la oportunidad de la creación de esta Ordenanza. Pero, en fin, pues ahora parece que se desdice. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Señora Peña. Sí, le quiero comentar, para su aclaración, que este Ayuntamiento cuando elabora esta ordenanza, pues... hay ayuntamientos, bastantes ayuntamientos, que ya la tienen en vigor hace bastante tiempo. Y, lo que hemos hecho es imitar y coger casi todos los aspectos por ejemplo de la Ordenanza de Madrid de Patrocinio, de la de Torrejón de Ardoz, de la de Alcalá de Henares, de otros ayuntamientos de diferente signo político. Pero, digo que es algo que hemos venido haciendo, porque las reuniones que mantenemos alcaldes y tal, es una ordenanza que está dando buenos resultados en estos municipios, que he numerado. No hemos hecho más ni menos. O sea, que si esto le sirve para su tranquilidad. En cualquier caso, yo creo que va a ser importante y beneficiosa para este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

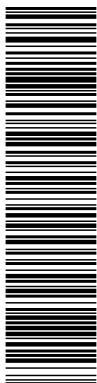
Votos a favor: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA y 1 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

Abstenciones: **12**; 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 7 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



B) PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL 3 DE JULIO DE 2024 HASTA EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Quedan enterados los miembros de la Corporación de los decretos y resoluciones dictadas, numeradas correlativamente desde el número 2024/3418 al 2024/4128.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, y que se transcribe a continuación, incluida su parte expositiva, con la sustitución del tercer párrafo de la parte expositiva, según enmienda de rectificación presentada por el mismo grupo proponente (RE 19960 del 03/09/2024):

EXPONE

El 10 de septiembre se conmemora el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, una fecha señalada a nivel mundial para reflexionar y actuar en torno a una problemática que afecta a millones de personas. Este día sirve como un recordatorio de la importancia de abordar el suicidio desde múltiples frentes, promoviendo la conciencia, fomentando la importancia de la salud mental y desarrollando estrategias efectivas de prevención de este fenómeno.

En Coslada, este año y desgraciadamente como cada año, hemos sido testigos de varias tragedias en las que personas han decidido poner fin a sus vidas. Estos hechos ponen de manifiesto la urgente necesidad de adoptar medidas efectivas para prevenir el suicidio y mejorar la salud mental de nuestro municipio. Cada caso de suicidio no solo representa una pérdida irreparable para las familias y amigos, sino que también genera un profundo impacto emocional en el municipio. Además, estas tragedias resaltan la existencia de problemas subyacentes de salud mental que deben ser abordados con urgencia y seriedad.

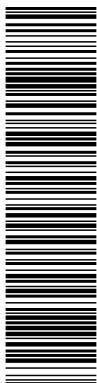
La salud mental es un componente crucial del bienestar general, y los índices de conducta suicida son un indicador significativo de la situación de salud mental de la sociedad. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2022, la Comunidad de Madrid registró una tasa de suicidios del 5,92% por cada 100.000 habitantes, una de las más bajas a nivel nacional. No obstante, este dato revela una realidad preocupante que exige una intervención urgente y sostenida. Estos números no solo representan estadísticas, sino que corresponden a vidas humanas truncadas, a historias de dolor y sufrimiento que deben motivarnos a tomar acciones concretas y efectivas.

La Comunidad de Madrid, consciente de la gravedad de esta problemática, ha creado un plan específico para la prevención del suicidio. Este plan se ha diseñado para proporcionar un marco de acción que permita reducir las tasas de suicidio a través de diversas estrategias. Entre las iniciativas contempladas en este plan, se incluyen la formación a distintos profesionales para identificar y gestionar casos de riesgo, la implementación de programas de intervención temprana y la creación de recursos de apoyo accesibles para todas las personas.

A nivel local, en el pleno ordinario de enero de 2022, se aprobó una moción que tenía por objetivo la creación de un plan de implementación y concienciación sobre el suicidio en Coslada. Sin embargo, más de dos años y medio después, aún no se ha establecido ninguna medida concreta relacionada con esta moción. Esta falta de acción es inaceptable, sin tener en cuenta que además la demora en la implementación de medidas de prevención del suicidio pone en riesgo a más personas, perpetuando el sufrimiento de aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

En conclusión, la prevención del suicidio en Coslada requiere un compromiso firme y activo por parte del Ayuntamiento de Coslada. Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 8 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703-O2PVL-EQR1C-BK5AW-E287400BC386AEABDF58C1FBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syt-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Popular somete a consideración del Pleno Ordinario del día 10 de septiembre de 2024 la siguiente propuesta.

MOCIÓN

Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

PRIMERO. Desarrollar un plan de prevención detallado que incluya estrategias para la prevención del suicidio en los centros educativos, centros de salud, espacios comunitarios del municipio con el objetivo de prevenir el suicidio especialmente en los jóvenes y mayores.

SEGUNDO. Realizar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la población general, con especial énfasis en grupos de riesgo como adolescentes, personas mayores y personas con antecedentes de problemas de salud mental.

TERCERO. Crear recursos digitales que proporcionen información sobre prevención del suicidio, recursos disponibles en Coslada y consejos para mejorar su salud mental.

CUARTO. Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto del plan de prevención del suicidio y de las acciones implementadas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente el plan en función de los resultados obtenidos y las necesidades detectadas. Además de publicar informes periódicos sobre el progreso y los resultados del plan de prevención del suicidio.”

Seguidamente, la Secretaria General da lectura a la parte dispositiva de la **Enmienda de Adición de fecha 06/09/2024 y RE 20443, presentada por el Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid Coslada y el Grupo Municipal Podemos-Izquierda Unida, a la moción** del Grupo Municipal Popular, y que se transcribe a continuación:

PROPUESTA DE ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir los siguientes puntos:

Quinto: Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios y servicios municipales, con el fin de cumplir el objetivo de lograr una espera menor a 15 días en primera consulta y de 1 mes para consultas sucesivas.

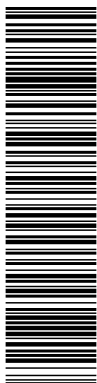
Sexto: Dadas las competencias reflejadas en los artículos 25 y 26 de la LRBR, instar a la Comunidad de Madrid, a que ponga en marcha las modificaciones correspondientes y su dotación adecuada para que desde los municipios se puedan desarrollar planes integrales de Salud Mental.

Séptimo: Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.

Octavo: Instar a la Comunidad de Madrid a incorporar de forma urgente más orientadores y orientadoras en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos orientadores y/o orientadoras por Instituto de Educación Secundaria. Así como a modificar las ratios en los centros educativos, garantizando una reducción en el número de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permita una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.

Noveno: Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana. Priorizar entre sus funciones las de

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 9 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58C1FBE77EE6196FA94A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syalb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

evaluación, atención psicológica o de apoyo así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria, órganos judiciales y servicios municipales.

Décimo: Instar a la Comunidad de Madrid a fomentar políticas de puertas abiertas para ampliar la participación de las familias dentro del centro escolar en experiencias conjuntas, como espacios de convivencia, centradas en compartir y favorecer los buenos tratos, el manejo del conflicto y el estrés así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.

Undécimo: Instar a la Comunidad de Madrid a que no derogue legislación que protege a ciertos colectivos vulnerables. La derogación de estas normativas podría afectar gravemente la salud mental de estas personas, aumentando el riesgo de discriminación y aislamiento social. Esto podría tener consecuencias negativas en términos de suicidio, especialmente entre los jóvenes, quienes ya enfrentan desafíos significativos en su bienestar emocional.

Sometida la **enmienda a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA y 1 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **10** de GM POPULAR.

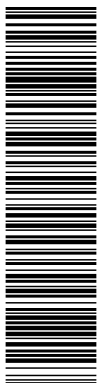
Abstenciones: **2** del GM VOX.

El Pleno Municipal por 12 votos a favor, 10 votos en contra y 2 abstenciones, **ACUERDA aprobar la enmienda** antes transcrita, incorporándose el texto a la moción.

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sra. Setién Rodríguez: Buenos días. Muchas gracias, Señor Alcalde. Hoy, día 10 de septiembre, con motivo del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, presentamos esta moción debido a la importancia que le damos en el Partido Popular a esta cuestión y que esperamos sea apoyada por todos los grupos de este pleno. Para situarnos, lo primero que debemos saber es qué es la salud mental. La salud mental es el estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando nos enfrentamos a la vida. También ayuda a detener cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones. Pero ¿qué ocurre cuando no gozamos de una buena salud mental? Cuando vivimos, pensamos... y hasta nos acostumbramos a pensar que tener pensamientos, emociones y comportamientos disfuncionales es lo normal, que aparecen los problemas de salud con sus propios signos y síntomas como pueden ser cambios en la alimentación, cambios en los horarios del sueño, incapacidad para afrontar los problemas del día a día, sensación de desconexión, ansiedad excesiva, tristeza, depresión, abuso de sustancias, cambios extremos de humor, autolesiones y pensamientos o declaraciones de suicidio. Esto último es lo que nos hace traer hoy esta moción. Los datos oficiales de los que disponemos, que son los del 2022, son realmente preocupantes. En España el número de fallecidos fue de 18.574 fallecimientos por causas externas. De ellos, 4.227 corresponden a causas de suicidio. Una cifra que se ha incrementado durante el 2023 en un 5,6% y que sitúa, nuevamente, este grave problema de salud pública como la principal causa de muerte externa en nuestro país, siendo los trastornos mentales y del comportamiento como la séptima causa de la muerte en nuestro país. El aumento creciente en el número de suicidios en España, siendo un grave problema de salud pública, sigue siendo la primera causa externa de muertes en los hombres, 3.126 fallecidos, aumentando un 4,8%, y la tercera entre mujeres, 1.101, aumentando un 7,8%. El dato más preocupante es el incremento de muertes por suicidio, en la última década, en edades comprendidas entre los 15 y 19 años, un aumento entre niños y jóvenes registrándose 75 casos, 22 casos más que en el 2021. Unos datos que reflejan una realidad que no podemos ignorar, y que requiere una intervención inmediata y sostenida. Frente a estas dramáticas cifras, cifras que son personas, nos encontramos con una estrategia nacional de salud mental, anunciada a bombo y platillo por Sánchez el año pasado, infradotada, con 100 millones de euros para toda España, y que contiene actuaciones genéricas, y no concreta ni los

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 10 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC396AEBADF58C1FBE77EE6196FA94A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

ratios de plantilla necesarios ni contempla la creación de recursos alternativos. El Gobierno ha avanzado en la creación de más plazas MIR de psiquiatría y psiquiatría infantil. Y en cuanto a las plazas PIR, apenas se han visto incrementadas con un total de 247 para toda España. Con las plazas PIR autorizadas por el Ministerio, no podríamos siquiera cubrir las de psicólogo de atención primaria que necesitamos, uno por centro de salud, siendo el personal la fuerza motor en la salud mental. Frente a esto, la Comunidad de Madrid ha creado un plan de salud mental dotado de 45 millones. que ha permitido la incorporación de 370 profesionales. Se presentó el pasado mes de diciembre un plan de prevención de suicidio, un plan pionero, que sigue un enfoque de salud pública de carácter multisectorial y participativo, donde se encuentran actuaciones encaminadas a la detención de cuadros depresivos, así como la prevención de bullying, ciberbullying y otras situaciones de acoso escolar, así como apoyo y tratamiento, además de implantar un protocolo de actuación integrado para profesionales que actúan en primera instancia. A nivel local, aquí en Coslada, en el pleno ordinario de enero del 2022, se aprobó una moción que tenía por objeto la creación de un plan de implementación y conciencia sobre el suicidio en Coslada. Sin embargo, más de dos años y medio después, aún no se ha establecido ninguna medida concreta. Esta falta de acción es inaceptable y no se entiende que ahora, dos años después, presente una serie de enmiendas echando la culpa a la Comunidad de Madrid cuando ustedes en dos años no han hecho nada después de haberse aprobado la moción. Este año, y desgraciadamente en Coslada, hemos sido testigos de varias tragedias en las que personas han decidido poner fin a sus vidas, sin tener en cuenta que la iniciativa por parte de este Gobierno Municipal pone en riesgo a más personas, perpetuando el sufrimiento de aquellas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Con esta moción no pretendemos crear debates políticos, porque detrás de las estadísticas y datos hay personas y ellas tienen que ser la prioridad. Creemos en la necesidad de colaborar entre todos junto con la Comunidad de Madrid. Creemos en un plan de prevención detallado que incluya estrategias para la prevención de suicidio en centros educativos, centros de salud, espacios comunitarios de municipio, colaborando con las asociaciones sin ánimo de lucro, que tan buena labor realizan con los escasos recursos de los que disponen para ayudar a estas personas tan vulnerables y que desde aquí quiero agradecer. Crear recursos digitales que proporcionen información sobre prevención del suicidio, recursos disponibles en Coslada y consejos para mejorar su salud mental. Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto del plan de prevención del suicidio y de las acciones implementadas con el fin de ajustar y mejorar, continuamente, el plan en función de los resultados obtenidos y las necesidades detectadas, además de publicar informes periódicos sobre el progreso y los resultados del plan de prevención de suicidios. Con todo esto, me reitero en que están en juego las vidas de personas y es por ello que pretendo que no se quede como en el 2022 en una moción aprobada metida en un cajón, sin hacer nada. Promovamos la conciencia, fomentemos la importancia de la salud mental y ayudemos a nuestros vecinos más vulnerables. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Buenos días, Señor Alcalde, Concejales, vecinos y vecinas de Coslada. Hoy nos encontramos, aquí, para debatir una moción que ha presentado el Partido Popular sobre un tema tan crucial como es la salud mental, en el que, claramente, el Equipo de Gobierno comparte la preocupación por este tema. De hecho, las enmiendas que hemos aportado, sin entrar en la parte expositiva, las hemos aportado pensando en un bien mayor. No queríamos entrar en el debate político sobre si se está utilizando electoralmente el tema de la salud mental en el municipio, pero sí que es cierto que esa parte expositiva contiene ciertas inexactitudes. Yo tengo que negar que no exista un plan de salud mental en Coslada y que no se estén haciendo cosas. Creo que sí que se están haciendo cosas, siempre es mejorable, pero decir que estamos mirando para otro lado es faltar a la verdad. Hace unos meses, precisamente, se presentó un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos que nos va a ayudar en la relación con los centros educativos del municipio. Desde la Concejalía de Mayores y Servicios Sociales cabe destacar un programa, que recientemente pusieron en marcha, de soledad no deseada, pero hay muchísimos más. La compañera, Señora Arroyo, podrá extenderse, igual se queda corta con el tiempo del que va a disponer, de la cantidad de programas que están poniendo en marcha. Y, ustedes también son conocedores de que desde la Concejalía de Salud, una de las primeras cosas que hicimos fue poner en marcha una encuesta. Una encuesta, que ustedes se dedicaron a boicotear y a hablar mal de ella en los medios de comunicación del municipio, para tener un plan. Aquí tengo

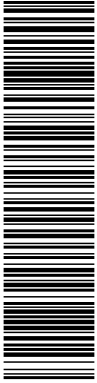
DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 11 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC986AEBADF58C1FBF7E6E196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

un estudio previo, y eso era la encuesta. La Comunidad de Madrid está presentando un plan ahora, ha tenido muchos años, previamente, para presentar este plan haciendo un estudio. Nosotros estamos en disposición de presentar ese plan en las siguientes semanas gracias a esa encuesta que ustedes se dedicaron a boicotear. Pero, es más, se hizo una modificación de crédito que ha afectado a la Concejalía de Salud precisamente para poner en marcha este plan y, recientemente, se presentó el proyecto, tanto en la Comunidad de Madrid como a nivel estatal, para buscar, de cara al siguiente año ejecutivo, más recursos para poder desarrollarlo. Que ustedes digan que no estamos haciendo nada es mentir. La propia Concejalía de Cultura mete contenido en las actividades culturales donde también se ha tocado el tema del suicidio. Todo esto os lo digo porque, además, ustedes plantean que les preocupa Coslada y, sin embargo, se han paseado por los medios de comunicación de Coslada dañando la imagen de Coslada, aportando un porcentaje que es falso y que ustedes mismos han tenido que enmendar en la moción que han presentado. El dato real es que Coslada está por debajo de la media de la Comunidad de Madrid, como dicen algunos estudios. Y eso hay que decirlo. Y si ustedes van diciendo por ahí que el porcentaje es más alto, creo que estamos faltando a la verdad del municipio de Coslada. Indudablemente el dato ideal sería el 0%, pero ustedes no pueden decir que Coslada tiene un mal dato y que no está haciendo nada por solucionarlo. Aun así, hemos decidido obviarlo. Presentar unas enmiendas que entendemos que mejoran la enmienda que ustedes han presentado. Renunciando a una posición partidista o de debate de siglas y demás, intentando que hoy, de aquí, salga un pacto de todos los grupos municipales del municipio. Un gran pacto local por la salud mental y que todos arrimemos los hombros para ello. Desde los recursos municipales, a este lado de la bancada, con nuestras responsabilidades en las Concejalías y ustedes ayudándonos a que la Comunidad de Madrid, allí donde nos encontramos el tope, desbloquee las necesidades de recursos que necesitamos muchas de las Concejalías que estamos trabajando para la salud mental, para que nuestro plan, precisamente, sea como dice su moción, integral. Que pueda llegar, de verdad, a todos, a donde acaban las competencias municipales y empiezan las competencias autonómicas, también. Por eso hemos añadido esas mociones. No para señalar a la Comunidad de Madrid y echar balones fuera, porque entendemos que la salud mental es un tema tan importante que requerimos de la unidad de todos los grupos políticos que hay hoy aquí y que ustedes nos ayuden a que estas mociones salgan adelante. Y no pase como pasó en la Asamblea de Madrid, donde el Partido Popular votó en contra de ellas. Así que os animo a reflexionar, y a que al final del debate podamos salir por esa puerta diciendo que Coslada se suma un gran pacto municipal por la salud mental. Y es que la parte autonómica no hay que obviarla. Nosotros, nuestros jóvenes, nuestras familias necesitan esas cuotas de orientadores, no solo en cuanto al número de profesionales, sino también en la formación, incluso figuras nuevas que se añadan a los centros escolares tengan la capacidad de intervenir con nuestros jóvenes, no solo desde un sistema educativo que los prepara para ser mano de obra en el futuro, sino también para saber gestionar sus emociones y saber encontrar la felicidad a lo largo de su vida. Que, en los centros de salud, donde igual que provoca ansiedad el no tener cita o una dolencia física, provoca todavía más ansiedad no tener cita para esa cita con tu psicólogo o tu psiquiatra, que se demoran hasta cuatro meses en la Comunidad de Madrid. Por eso, y para que esta moción sea verdaderamente útil, proponemos, de forma unánime, que todas las fuerzas políticas de Coslada, pidamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por la Señora Ayuso, que mejore la situación con los recursos que son de su competencia y se sume a los que ya está poniendo el Ayuntamiento de Coslada. Lo vamos a ver al final del debate. Veremos si el Partido Popular le preocupa la salud mental de los ciudadanos de Coslada o pasa lo mismo que ha pasado con los temas como la vivienda o el transporte, que finalmente se utilizan como un arma electoral para desgastar al Gobierno. Para un quítate tú, que me pongo yo. Hoy tienen la oportunidad de demostrar que no han presentado esta moción, únicamente, con la intención de desgastar al Gobierno Local. Tienen la oportunidad de coger la mano que les estamos tendiendo. Hemos aceptado una parte expositiva, como les he dicho, que está rellena de falsedades y de datos que no son correctos. Lo vamos a aceptar, a cambio de que ustedes, también, acepten que la Comunidad de Madrid pone planes, pero necesitamos políticos de acción y no de redacción. Lo que hay en este lado de la bancada son políticos de acción. Ponemos en marcha medidas. Lo que nos encontramos en el Partido Popular, lamentablemente, son políticas de redacción, donde tenemos muchos planes. pero los porcentajes no son mejores que los de Coslada y los recursos todavía están por venir. Espero y confío en que hoy podamos anunciar un gran pacto municipal por la salud mental en Coslada. Muchas gracias.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 12 de 29	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEBADF58C1FB7E7E6196FA94A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syalb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

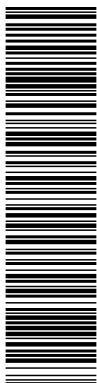
Sr. Presidente: Gracias. Bueno, ¿van a intervenir? Señora Hernández.

Sra. Hernández Zúñiga: Buenos días. Hoy se conmemora el Día Mundial de la Proyección del Suicidio. El suicidio es la principal causa externa no natural de muerte en España, y por ello prevenir conductas de este tipo resulta esencial. Tan importante es hablar de salud mental como también es hacerlo el suicidio. Debemos quitar ese halo de secretismo y reserva y poner el foco en la importancia de tener conciencia sobre este asunto, que lejos de ser invisible, tristemente es un problema que está más latente que nunca. Suicidio sigue siendo, a día de hoy, sinónimo de silencio. Las muertes autoinfligidas, a día de hoy, en España siguen siendo un tabú, directamente, relacionado con la salud mental. y pocas veces ocupan un lugar relevante en debates, tertulias, plenos u otros foros políticos y en los propios medios de comunicación, donde en muchas ocasiones se opta por silenciar este problema para no generar el denominado efecto llamada. Además de los datos aportados por el Partido Popular, otro dato estremecedor es que después de los tumores, la principal causa de muerte entre la juventud española, con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años, es el suicidio. Las principales situaciones que llevan a los niños y a los jóvenes al suicidio son conflictos familiares graves, separaciones, problemas de acoso, humillaciones, malos tratos, también soledad, desengaños amorosos, la muerte de familiares, el fracaso escolar y la presión para evitar ese fracaso. Las cifras de suicidio llevan a tomar medidas orientadas a la prevención y a las campañas de concienciación y prevención. En Vox tenemos la firme convicción de que faltan recursos para tratar este asunto con la debida atención personal y profesional, con la debida profundidad y con la debida concreción. Hay una falta evidente de especialistas en salud mental y de ahí las escandalosas listas de espera tras un intento de suicidio. Lamentablemente no nos debemos quedar al margen de este problema. Hay mucha tarea que hacer en cuanto a prevención, formación de profesionales, educación emocional y sobre todo sensibilización. Sin ir más lejos, el Consejo Escolar del Instituto Manuel de Falla lleva pidiendo desde hace tiempo refuerzo, refuerzo ya que tienen alumnos detectados con conductas autolíticas y/o ya en tratamiento, necesitando por ello apoyo en profesionales. Y nos imaginamos que, igual que ocurre en el Manuel de Falla, el resto de los centros educativos de nuestro municipio también lo necesitan. Desde Vox pensamos que hace falta compromisos formales por parte de esta Corporación, no solo la aprobación en el Pleno, sino la ejecución y el seguimiento de lo que hoy aquí se apruebe si se llega a ello. Y en un tema tan importante como es este, no caer en la inacción, como ocurrió en la anterior legislatura, ya que consideramos que se trata de algo urgente y necesario, y tenemos el deber de dar este impulso. Y así, con la ayuda de todos los partidos políticos, aquí presentes hoy, elaborar un plan de prevención contra el suicidio en Coslada. Por ello, votaremos a favor de la moción del Partido Popular, como no puede ser de otra manera. Estamos de acuerdo de que Coslada necesita un plan para prevenir. para sensibilizar, para detectar e informar y para intervenir sobre estas conductas de riesgo. E insisto, vemos evidente trabajar de forma coordinada con las distintas instituciones y entre las distintas Concejalías, cada una de ellas desde sus competencias, para atajar este problema de manera real y no con compromisos ambiguos y palabras que no llegan a ningún lado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora..., ¿segunda intervención? Sí. Señora Arroyo.

Sra. Arroyo Lázaro: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. La Señora Peña en su intervención en el punto anterior decía que pretendíamos poner un lacito. Creo que es todo lo contrario. En este caso nosotros tenemos el regalo y ustedes pretenden poner un lacito rojo diciendo que este regalo es suyo. Desde luego es muy doloroso tener que leer muchas cosas en esta moción y aun así querer aprobarla. Y es doloroso porque ustedes deberían ser conocedores de todo lo que hace este Ayuntamiento. No hablo del Área de Servicios Sociales, hablo de todas y cada una de las Áreas de este Ayuntamiento. Y no solo durante los últimos mandatos. Creo que algunos de sus compañeros y compañeras debían ser conocedores puesto que han estado también gobernando en este municipio. Por eso, mi intervención, aunque sea algo tediosa, creo que va a ser instructiva para todos los que estamos aquí, porque voy a intentar hacer un listado breve, prometo que va a ser breve, pero para que todos y todas podamos saber lo que se viene haciendo en este Ayuntamiento. Algunas de las cosas en esta materia son, por ejemplo, el club social para personas con enfermedades mentales, el programa "Cuidar de las personas que cuidan", programas de soledad no deseada, como "Estamos Contigo", "El Sabor Social", "Paseando en Compañía". Hemos creado recursos comunitarios, como la mini residencia para personas con enfermedades mentales (estamos esperando que la Comunidad de ese paso y

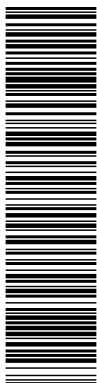
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 13 de 29	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEBADF58C1FBE77EE6196F9A4A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

pueda abrirla definitivamente). Hemos creado un mapa de recursos en papel, que se editó esta primavera pasada y estamos trabajando para uno digital. Pero de todos modos la Comunidad de Madrid facilita a todos los ayuntamientos, y nosotros lo ponemos a disposición de los vecinos, mapas y guías sobre este tema. Si no, ustedes deberían saberlo. También tenemos el programa de protección integral a la infancia y a la adolescencia en aplicación de la LOPIDI. Que es un programa donde trabajamos con otras Áreas municipales, con entidades deportivas, con los colegios, por supuesto, les hemos dado formación. Esa formación que no ha dado la Comunidad de Madrid, la estamos facilitando desde este Ayuntamiento. Dentro del plan de convivencia de educación también se ha trabajado la prevención del suicidio. Por ejemplo, el año pasado se hicieron las ponencias de salud mental y adolescencia y educar en emociones. Creo que algunos de ustedes también pudieron asistir a dicha ponencia. En los servicios sociales, desde el programa de atención a la familia del S.A.F, se atendió a 93 familias con 578, les digo el dato concreto, 578 intervenciones durante el año 2023. Con el convenio de colaboración con la Dirección General del Mayor se han hecho multitud de actuaciones para prevenir y detectar la soledad no deseada que puede llevar a ese pensamiento de suicidio. En formación para los profesionales... Estoy dando algunas pinceladas de algunas de las cositas que ustedes solicitaban en la moción para que vean que ya se están haciendo. Formación para profesionales, para construir red y amortiguar las situaciones de soledad, y la última jornada fue el 9 de mayo, también estaban ustedes invitados. Y aunque vamos a mantener estas jornadas durante todo el próximo trimestre también, como decía el compañero, recientemente se ha firmado un convenio con el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. Y esta colaboración, pues eso tiene como objetivo, proteger y prevenir esas situaciones de suicidio. Ya también de hace un par de años, la Concejalía de Salud hizo esa primera jornada de salud mental, donde también se trabajó la prevención del suicidio. Veo aquí una de las asociaciones que trabaja arduamente en ese ámbito. Formamos parte de la Comisión de Distrito y este año, también, se decidió, en dicha comisión, que la charla del próximo 8 de octubre fuera también de este tema. Y de verdad, insisto, solo son algunas de las cosas que ya se hacen en este Ayuntamiento. Pero, también me gustaría que supieran, que bien es cierto, que la Comunidad de Madrid ha creado un plan de suicidio, que han hablado ustedes de él, pero es que ya nos hemos adherido a ese plan. Es que este Ayuntamiento ya se ha adherido a ese plan. Y prueba de ello lo encontrarán en el anexo del convenio publicado el 13 de agosto. del BOCAM, ¿vale? Por si no lo han encontrado, nuestro Ayuntamiento ya está adherido y está publicado, (*lo muestra en papel*) para que no diga en ningún momento que no estamos haciendo nada, ¿vale? En junio, no habiendo pasado por el BOCAM, ya tuvimos una primera reunión todos los ayuntamientos de la Comunidad, de la Comunidad de Madrid, donde nos exigía la Comunidad, bueno nos solicitaba un listado de las posibles comisiones donde se trabajara en el ámbito de la prevención. Este Ayuntamiento, por supuesto, como tiene los deberes bien hechos, les ha pasado la lista de todas las comisiones donde se trata eso (*la muestra en papel*), que, como pueden ver, en este Ayuntamiento son muchas. Ojalá todos los ayuntamientos de la Comunidad trabajaran en esta misma línea. Mañana tenemos otra reunión, esta vez va a ser sectorial y ya solo en el Área Este, donde empezaremos a trabajar los puntos que aparecen en el convenio. Algunos son la creación de un comité técnico. De acuerdo, pues crearemos otra mesa. Si ya teníamos 10, tendríamos 11, pero la vamos a crear, por supuesto. Constitución de redes de apoyo, ya existen. Desarrollo de campañas para promover la salud mental, ya existen. Colaboración de programas de prevención y detección del bullying y ciberbullying, ya se han hecho cosas. Formación para profesionales, ya lo hemos hecho. De verdad, es que más del 80% de los que nos pide la Comunidad, este Ayuntamiento ya lo ha realizado. Creo, sinceramente, que debemos estar muy orgullosos de todo lo que se viene haciendo durante muchos y muchos años. Pero como nuestro objetivo es que la cifra sea cero, vamos a seguir trabajando, impulsando cada uno de los proyectos que hasta ahora se vienen haciendo y proyectos nuevos. Ahí siempre nos tendrán de su lado, por supuesto, porque como decía el compañero, esto es un problema de todos y de todas y debemos trabajar en conjunto. Desde luego, que la Comunidad de Madrid en estas reuniones ha reconocido el trabajo de todos los servicios sociales, de todos los ayuntamientos. Es que, insisto, lo del lacito rojo, que no nos hacía falta, o a muchos de nosotros, no nos hacía falta tener un plan escrito para empezar a hacer cosas. Lo llevamos haciendo décadas en este Ayuntamiento. Y, por eso le pido a la Comunidad que, además de hacer planes y venderlos muy bien, eso es verdad que se les da mejor que a nosotros, por lo que veo, porque ustedes no tenían conocimiento de todo lo que se hace. Lo que pido es que dejen de poner lacitos rojos y que lo que Madrid necesita son profesionales, en los ambulatorios como el Jaime

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 14 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58C1FBEE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Vera, de salud mental, para que la lista de espera no sea de siete u ocho meses en psicología. Gracias.

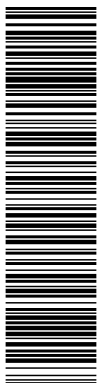
Sr. Presidente: Gracias. Señora Setién.

Sra. Setién Rodríguez: Yo solo le voy a decir, si tantas ideas tenían ustedes y tantas cosas están haciendo, no sé cómo ustedes no han presentado hoy la moción. Pero bueno, según los expertos, existe un antes y un después respecto a la pandemia de COVID. Los intentos de suicidio están siendo cada vez más frecuentes entre niños, adolescentes y mayores, y así como los trastornos ofensivos compulsivos de presión y autolesiones. El suicidio es la segunda causa de muerte en jóvenes entre 15 y 29 años tras los accidentes de tráfico. Su principal desencadenante es la depresión, en especial cuando no se diagnostica y no se trata. De ahí que, también, se hayan incrementado la muerte por suicidio en edades comprendidas entre 50 y los 70 años. Y es con todo lo dicho anteriormente, donde una moción como la que se presenta hoy tiene tanta importancia. La salud mental sigue siendo una asignatura pendiente, por ello creemos que desde las instituciones debemos aumentar la visibilidad entre las diferentes concejalías. Como bien dicho, salud, educación, cultura, políticas sociales, deporte, trabajando en consonancia para fomentar programas para la promoción de la salud física, talleres, integración en los programas de personas de colectivos vulnerables, desarrollo de actividades de ocio inclusivo, actuaciones de lucha contra el estigma social de la enfermedad mental y con infinidad de ideas que se me ocurren y con un plan de prevención de suicidios se podría llevar a cabo con esfuerzo y con ganas. Sabemos que en los últimos años se han realizado talleres, actividades, incluso jardín terapéutico, pero a los hechos me remito que por las diferentes tragedias que hemos vivido en este último año en Coslada, que algo puntual no vale. Hay que tener un plan. Un plan que permita realizar acciones según se vaya evaluando para que así pueda ser más efectivo. El echar balones fuera y echar la culpa a las listas de espera en la salud pública. Que, por otro lado, déjenme decirles, que les diga que Madrid registra una tasa de las más bajas de España, pero sigue siendo preocupante, que exige un plan de prevención en Coslada con las competencias y recursos de los que disponemos, porque desde la cercanía con nuestros vecinos se pueden salvar vidas. Gracias.

Sr. Presidente: Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Brevemente, no hemos presentado esta moción porque lo estamos haciendo. Es como si me piden que registre una moción en el pleno que viene, tres días antes del Mascocan para hacer un Mascocan. Igual la traen ustedes. Es lo que suelen hacer habitualmente, traer cosas al Pleno que ya se están haciendo. Ya les hemos explicado que sí que hay un plan, que se están realizando acciones, las cosas no se usan un día para otro. De hecho, que haya habido un plan, una encuesta de salud, una retención de crédito, y con un proyecto que se ha presentado a la Comunidad de Madrid, también, para ver si para el año que viene podemos mejorar económicamente ese proyecto. No es una cosa que surja de un día para otro. No es una cosa que vayamos a anunciar dentro de 15 días porque ustedes han traído esta moción hoy. Se lleva trabajando, ya, desde el principio de año, en esto. No se pongan luego la medalla haciéndose un vídeo de que... Que ya sabemos cómo funciona esto, traen mociones de lo que piensan o de lo que saben que vamos a hacer. El propio partido de Vox, en el municipio, se lo ha dicho. Evidentemente, nos encontramos un obstáculo y el obstáculo está en las políticas de la Comunidad de Madrid. Insisto, esto que traemos hoy se llevó a la Asamblea de Madrid y el Partido Popular de la Asamblea de Madrid votó en contra. Sin esto no puede haber un plan integral de salud mental en el municipio. Es imposible, porque llega un momento en el que te encuentras el problema de las competencias. Es como cuando vienen a mí, a la Concejalía de Salud, y me dicen que qué podemos hacer para reducir las listas de espera. Pues es que, desde el nivel municipal, para reducir las listas de espera del hospital, poco. Por eso el plan integral que ustedes traen en la moción, sin las competencias autonómicas que les hemos propuesto que incluyan, no lo veo viable. Lo veo viable en el sentido municipal, que es lo que ya estamos haciendo, pero como a ustedes les parece insuficiente, ayúdennos a que sea más que suficiente y tengamos todavía más recursos y podamos llegar a donde nos encontramos la frontera institucional. Los porcentajes en Coslada no son malos, ¿eh? Lo ideal sería tener un cero. Pero no son malos. Hay estudios que demuestran que en Coslada y, precisamente la gran mayoría de municipios que han estado gobernados por gobiernos progresistas en la legislatura pasada tienen

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 15 de 29	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEABDF58C1FBE77EE6196FA94A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

un porcentaje menor que la media de la Comunidad de Madrid. Lo que hace subir la media de la Comunidad de Madrid es el Ayuntamiento de Madrid. También háganselo mirar ustedes. Espero que hoy, ... Sí, sí. Un 5 dicen que tiene la Comunidad de Madrid, un 6 tiene el Ayuntamiento de Madrid. No hace falta ser muy matemático para esto. Si la ciudad de Madrid es la mitad de la población, para que de media me dé 5, es que en el resto hay un 4%. Esos son los estudios publicados por el propio Ayuntamiento de Madrid. Entonces, les insto a que hoy voten a favor de la moción con las enmiendas incorporadas, porque si no le estarán dando la espalda a los ciudadanos de Coslada. Se lo estarán dando a las familias que necesitan que se mejoren los profesionales de salud mental en los institutos. Se lo estarán dando a los ciudadanos que necesitan que se reduzcan los tiempos y los profesionales de asistencia a sus problemas de salud mental y la incorporación de profesionales en los centros de salud y otros centros especializados en esta materia. En definitiva, reflexionen y voten a favor de esto para que podamos anunciar un gran pacto local por la salud mental. Muchas gracias.

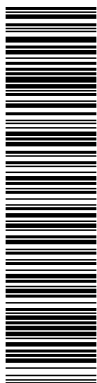
Sr. Presidente: Gracias. Señora Hernández, ¿va a intervenir?

Sra. Hernández Zúñiga: Sí, simplemente incidir en que votaremos a favor y solo esperamos que sea un compromiso real por parte de todos los partidos aquí presentes y en todos los niveles y no algo de boquilla.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a... Señora Garretas.

Sra. Garretas Laguna: Buenos días a todas y a todos y a todas las personas que nos ven por streaming. En primer lugar, cada 40 segundos una persona se suicida. Creo que es un debate, lo verdaderamente importante, para que no lo mezclamos con ideologías políticas. Pero sí que he de reconocer que, aunque la Comunidad de Madrid tiene un plan de prevención del suicidio, ayer mismo desde el Ministerio de Sanidad se ha presentado un nuevo plan de prevención del suicidio. Este plan va a contar con financiación propia, que era una de las cosas que ustedes daban las cifras. Pero a nivel local, a nivel municipal, realmente cada una de nuestras concejalías, el trabajo que hace es para intentar que la gente no llegue a problemas de salud mental. Cada una de las actividades de la Concejalía de Salud, de la Concejalía de Servicios Sociales, de Deportes, de Igualdad, están enfocadas a crear red y a que esa red nos ayude en cuanto a nuestra salud mental. Una de las principales causas que nos nombraba, también usted, es la desconexión. Por eso intentamos que todas estas actividades creen espacios seguros y lugares donde las personas puedan sentirse cómodas, hablar de sus problemas y ser esa red que nos hace falta. Ese tejido asociativo, que por ejemplo ASAMEC lo sabe. Ese tejido asociativo que hace que la enfermedad mental no sea un tabú, se hable de ella y tengamos herramientas para poder, no quitarla, erradicarla del todo, porque eso es prácticamente imposible, pero sí para que ese problema, cada vez, sea menos grave. Desde el Área de Igualdad, que es el Área que yo mejor conozco, nosotros, por el convenio que tenemos firmado por la Comunidad de Madrid, con la DGI, con la Dirección General de Igualdad, por el número de habitantes que tenemos en el municipio, deberíamos de tener una psicóloga para adultos y una psicóloga para infanto-juvenil. En este caso, nosotros, gracias al presupuesto municipal, tenemos dos psicólogas para adultos, una psicóloga infantil y dos psicólogas itinerantes para menores. Con lo cual, estamos doblando más, estamos haciendo más de lo que... realmente, por convenio, tendríamos que hacer para, precisamente, garantizar esa salud mental. Recordemos que el 40% de las mujeres que se suicidan en España, el 40% han sido víctimas de violencia de género, por tanto, es muy importante que estas mujeres se encuentren en esos espacios y los menores también. Pero, aun así, las psicólogas están haciendo un 10% de la jornada en acciones de salud mental y están yendo a institutos, estamos teniendo colaboraciones con centros educativos para que las madres se sientan acompañadas. Es decir, estamos poniendo herramientas para tener acceso a una mejor salud mental. Por tanto, creo que estamos haciendo muchas más cosas. Pero creo que han obviado y antes lo han negado, uno de los primeros puntos de detención es las citas en atención primaria. Y ahí es donde estamos teniendo un problema. Que todos lo sabemos, son las listas de espera y la dificultad de la atención primaria. Por tanto, creo que es un punto que también tenemos que ver. Y como mi compañera Charo ha dado cifras, también les quiero decir, para que vean lo importante, en el año 2023, nosotras desde el punto de violencia de Observatorio Regional Municipal de la Violencia de Género, en el año 2023, de mujeres hemos hecho 896 atenciones, y

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 16 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58C1FBE77EE6196F9A440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

de menores en el primer semestre, perdón, en este primer semestre de 2024 ya llevamos 538 atenciones. Y, en menores, en el 2023, tuvimos 591 atenciones y en este primer semestre del 2024 ya llevamos 360 atenciones. Con lo cual, como ven, estamos trabajando para que todo, en este caso desde la Concejalía de Igualdad, todas las usuarias puedan tener acceso a esta atención psicológica. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Vamos a... Señora Arroyo.

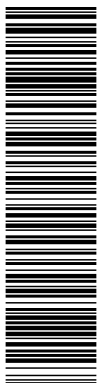
Sra. Arroyo Lázaro: Muy breve, porque, realmente, creo que la Señora Setién no ha escuchado mi intervención o tenía ya preparada la suya. Insisto que no hacen falta mociones, que lo que hacen falta son hechos. Hechos que han sido demostrados en este Pleno y que se vienen haciendo durante años y años. Voy a centrarme en ese compromiso que pide la Señora Hernández, compromiso real. Eso es lo que queremos, porque esta bancada lo tiene claro y lo viene haciendo durante años. Queremos un compromiso real de todos ustedes, de la Comunidad de Madrid, para seguir trabajando por una sanidad pública y de calidad, incrementando los recursos económicos y humanos, en este caso concreto, a la salud mental. Quédense simplemente con este momento. Y ahí estaremos todos unidos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Setién, cierra usted el debate.

Sra. Setién Rodríguez: Como bien le he dicho, no quería convertir esto en un tema de politiquero, ya ha tenido usted su momento de gloria. Ayer mismo, ... Respecto a las enmiendas que han presentado. Ayer mismo, nuestra Presidenta de la Comunidad anunció la creación en Madrid de la primera unidad especializada de España destinada a investigar cómo mejorar la salud mental, social y emocional de los alumnos, que estará en el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa. La Comunidad de Madrid continuará reforzando otros programas existentes, como el proyecto "Henka, Creciendo en el bienestar emocional" que pone a disposición de toda la comunidad escolar cursos y talleres que ya alcanzan a 136 colegios que benefician a 75.000 alumnos. Se realizarán colaboraciones con agentes del ámbito sanitario a través de nuevos convenios que van a permitir extender 5 nuevos equipos clínicos que llevarán la orientación en salud mental. a más de 100 colegios e institutos y todos los de educación especial. Es pionera en puesta en marcha de protocolos de prevención ante determinadas situaciones. Desde los equipos de orientación de cada instituto o desde los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, en el caso de los colegios, se atiende y se da respuesta y se han ido incorporando nuevos profesionales a estos equipos y con ello una mejora en la atención a las necesidades derivadas de salud mental que pudieran detectarse. Muchos de estos profesionales tienen la titulación de psicología. Todos los centros educativos públicos, en el caso de institutos de educación secundaria, con los departamentos de orientación y en los colegios de educación infantil y primaria, desde los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, cuentan con profesionales que les dan respuesta a las necesidades planteadas en cada momento. ¿Fomentar la política de puertas abiertas para la ampliación de las familias? Decirle que las familias están representadas, como no puede ser de otra manera, en el Consejo Escolar del Centro. Si ustedes acudieran a lo suyo, lo sabría. E igualmente, las asociaciones de familias de los centros, en todo momento, cuentan con el protagonismo que les corresponde. Ya se han hecho bastantes más cosas que ustedes en dos años que lleva aprobada la moción y la tienen metida en un cajón. En el Pleno de hoy queda constatado una vez más que Coslada cuenta con un Gobierno más centrado en atacar a la Comunidad de Madrid que en trabajar por los intereses de los vecinos del municipio. A pesar de los grandes beneficios de nuestra moción y de los numerosos argumentos a favor de la misma, los integrantes del Grupo Popular no podemos hacer otra cosa que abstenernos, atados de pies y manos, debido al intenso esfuerzo por parte de la izquierda de desvirtuar el contenido de la moción del Grupo Popular a causa de las enmiendas ideológicas presentadas. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Por favor, guarden silencio. Antes de proceder a la votación, sí quiero recordarles, y bien lo ha dicho la Señora Hernández, que yo creo que es una cosa muy, muy seria y preocupante, que no se debiera hacer partidismo, ni política en este sentido. Yo creo que ha quedado más manifiesto las intervenciones de los diferentes grupos, lo que se viene haciendo durante años, no solo de este Equipo de Gobierno, durante años en el municipio de Coslada, que todo es mejorable, por supuesto. Pero fíjese, tenemos unos profesionales de la sanidad que son

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 17 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC986AEBADF58CFBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syalto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

excepcionales, y se lo puedo decir de primera mano, porque estoy inmerso en un proceso de salud bastante grave. Y he podido comprobarlo. Uno no se da cuenta hasta que no lo vive. Fíjese que llevo en este proceso casi un año, 11 meses. Todavía no conozco a mi médico de cabecera, a mi doctora, porque están bloqueadas las citas. Hay que ir a urgencias al hospital. Si eso es prestar un buen servicio, algo está fallando. Pero es que yo hablo con más gente, evidente. Pero yo les invito a que llamen a las citas que tenemos en la aplicación. A ver cuándo le consigue usted una cita. Para una cosa tan seria, que yo estoy padeciendo, como muchos y muchos y muchas y muchos que venimos padeciendo. La atención primaria no funciona. No funciona. No es que vaya mal, no, no. Es que lo es... Los que están aquí también, que pidan una cita para su centro de salud. No, no, no. Me pueden hacer gestos, que pidan una cita. Si lo consiguen, premio. Si no, pues bueno, ahora cuando vayamos a las 12, hacemos un receso, ustedes me den la aplicación, piden una cita y van a ver si consigo la cita. Porque dicen, no hay cita directamente, no hay citas. Otra cosa, fíjese, las cosas reales en primera persona. Llamas a enfermería y tienes cita. Me han puesto ahora la inyección esa de los seis meses. He tenido algún problema y enseguida, en dos o tres días como mucho, te dan la cita de enfermería, pero de tu médico de cabecera, que llamamos así de cabecera, el que lleva tu expediente..., todavía no conoce mi enfermedad el centro. Y le digo al centro, Valleaguado. Del mismo modo que le digo que las urgencias y los profesionales que hay en el Hospital del Henares, chapó. He empezado por eso. Chapó. Ningún problema, ninguna pega. Pero ese filtro que es para detectar, para prevenir, para diagnosticar las enfermedades, pues no es que funcione mal y bien, no funciona y no creo que seamos una excepción de Coslada que estén..., pero todo es mejorable. Por eso digo que es un tema muy serio donde cada vez, desgraciadamente, bueno, pues diferentes colectivos, como se ha dicho aquí, los jóvenes, también los mayores de soledad no deseada, mujeres víctimas de violencia de género, desempleados de larga duración, en fin, colectivos muy importantes que al final... Gente que se ve que, en la calle, que no tiene vivienda, que es algo que viene reconocido en la Constitución, el derecho a la vivienda, pues que toman al final estas decisiones. Pero bueno, en cualquier caso, yo creo que hacen ustedes un ejercicio de presentar una moción... Por cierto, que han hecho mención en dos o tres ocasiones, esa moción que presentamos hace tres años, ¿qué votó el Partido Popular? ¿Qué votó el Partido Popular a esa moción? ¿Qué votó el Partido Popular? Mire las actas. Le pido que mire las actas. o que se lo recuerde su compañero. ¿Qué votaron ustedes? Dicen que nosotros no cumplimos. Claro, ustedes estaban en contra de la moción. Pero bueno, en cualquier caso, vamos a proceder a la votación y sí pido, como he dicho antes, lo que ha comentado la Señora Hernández, que sea un compromiso real y leal de todos los componentes, de los 25 miembros de esta corporación, desde luego, en potenciar, si cabe, mucho más los servicios y las acciones y los programas que se están haciendo ya, durante bastante tiempo de manera transversal en este Ayuntamiento.

Sometida la **moción enmendada a votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **14**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA, 2 del GM VOX, y 1 del GM PODEMOS-IU.

Votos en contra: **0**.

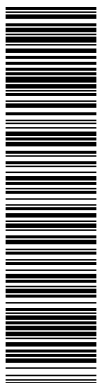
Abstenciones: **10** de GM POPULAR.

El Pleno Municipal por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 10 abstenciones, **ACUERDA aprobar** la moción enmendada del Grupo Municipal Popular para la creación de un plan integral para la prevención del suicidio, quedando la redacción de la parte dispositiva de la moción de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar al Gobierno Municipal a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

PRIMERA. Desarrollar un plan de prevención detallado que incluya estrategias para la prevención del suicidio en los centros educativos, centros de salud, espacios comunitarios del municipio con el objetivo de prevenir el suicidio especialmente en los jóvenes y mayores.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 18 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

SEGUNDA. Realizar campañas de sensibilización y educación dirigidas a la población general, con especial énfasis en grupos de riesgo como adolescentes, personas mayores y personas con antecedentes de problemas de salud mental.

TERCERA. Crear recursos digitales que proporcionen información sobre prevención del suicidio, recursos disponibles en Coslada y consejos para mejorar su salud mental.

CUARTA. Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto del plan de prevención del suicidio y de las acciones implementadas, con el fin de ajustar y mejorar continuamente el plan en función de los resultados obtenidos y las necesidades detectadas. Además de publicar informes periódicos sobre el progreso y los resultados del plan de prevención del suicidio.

SEGUNDO: Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar y ampliar la red de equipos multiprofesionales especializados en salud mental integrados en los Centros de Salud Mental Comunitarios y su capacidad de coordinación con los centros educativos de su área de influencia y con el resto de dispositivos sociosanitarios y servicios municipales, con el fin de cumplir el objetivo de lograr una espera menor a 15 días en primera consulta y de 1 mes para consultas sucesivas.

TERCERO: Dadas las competencias reflejadas en los artículos 25 y 26 de la LRBRL, instar a la Comunidad de Madrid, a que ponga en marcha las modificaciones correspondientes y su dotación adecuada para que desde los municipios se puedan desarrollar planes integrales de Salud Mental.

CUARTO: Instar a la Comunidad de Madrid a incrementar el número de plazas en Centros Educativos Terapéuticos (CET) en la Comunidad de Madrid en al menos un 30% en el plazo de 6 meses.

QUINTO: Instar a la Comunidad de Madrid a incorporar de forma urgente más orientadores y orientadoras en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid hasta lograr la equiparación a las ratios recomendadas por organismos como la UNESCO. En cualquier caso, siempre habrá un mínimo de dos orientadores y/o orientadoras por Instituto de Educación Secundaria. Así como a modificar las ratios en los centros educativos, garantizando una reducción en el número de alumnos y alumnas en todas las etapas educativas que permita una mejor calidad de la enseñanza y un acompañamiento más individualizado.

SEXTO: Instar a la Comunidad de Madrid a reforzar los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y los Equipos de Atención Temprana. Priorizar entre sus funciones las de evaluación, atención psicológica o de apoyo así como de coordinación con los servicios de salud mental, atención primaria, órganos judiciales y servicios municipales.

SÉPTIMO: Instar a la Comunidad de Madrid a fomentar políticas de puertas abiertas para ampliar la participación de las familias dentro del centro escolar en experiencias conjuntas, como espacios de convivencia, centradas en compartir y favorecer los buenos tratos, el manejo del conflicto y el estrés así como la detección precoz de síntomas de sufrimiento psíquico o desesperanza.

OCTAVO: Instar a la Comunidad de Madrid a que no derogue legislación que protege a ciertos colectivos vulnerables. La derogación de estas normativas podría afectar gravemente la salud mental de estas personas, aumentando el riesgo de discriminación y aislamiento social. Esto podría tener consecuencias negativas en términos de suicidio, especialmente entre los jóvenes, quienes ya enfrentan desafíos significativos en su bienestar emocional.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL JUEGO LIBRE DE LOS NIÑOS. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva de la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, y que se transcribe, incluida su parte expositiva, a continuación:

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 19 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06

“EXPONE

Se dice que “el juego es el trabajo de la infancia”. A través del juego el niño practica sus habilidades físicas; los adolescentes lo hacen mediante el deporte, aumentando su competitividad e introduciendo sus interacciones sociales. También es bien sabido que pasar tiempo al aire libre tiene muchos efectos positivos en el desarrollo de los pequeños de la casa.

En la calle los niños corren, saltan, bailan trepan, reptan... adquiriendo fuerza, coordinación, velocidad y resistencia, aprenden movimientos y pausas coordinadas, todo ello de forma natural.

Según la Asociación Española de Pediatría y Atención Primaria, AEPap, la combinación del juego con pasar tiempo al aire libre aún las virtudes de ambas actividades, favoreciendo su salud física y mental.

- Mejora de la función cerebral y el aprendizaje.
- Promueve la actividad física, favorece el desarrollo motor y la coordinación.
- Previene el sedentarismo y establece las bases de unos hábitos saludables en el futuro.
- Favorece la relación con otros niños y con los adultos. El niño aprende a interactuar, a compartir y a respetar las reglas.
- Fomenta la comunicación, por lo que mejora y enriquece el lenguaje.
- Mejora la creatividad y la fantasía.
- Ayuda a controlar las emociones y a afrontar problemas.
- Ofrece momentos de felicidad y ocio, mejora la autoestima y el bienestar.

No hace mucho, los niños y los jóvenes pasábamos el tiempo de ocio del que disponíamos en la calle, en el parque, en el banco de la plaza, en la pista de fútbol o de baloncesto que había en casi cada barrio... y además de fortalecernos físicamente, que parece el beneficio más obvio, nos juntábamos chicos y chicas, grandes y pequeños, aprendíamos a respetarnos, a entendernos, a convivir, ganábamos autonomía...

Pero en la sociedad actual, los niños tienen dos opciones:

- Apuntarse a algún club deportivo, asumiendo los costes que ello supone y cuyo desembolso coincide con el del inicio de las clases, en continuo crecimiento.
- Jugar en parques o lugares acotados, generalmente zonas infantiles pensadas únicamente para los más pequeños

El año pasado, en Coslada unos 2.500 jóvenes entre 6 y 18 años se inscribieron en alguna actividad deportiva lo que equivale a solo un 23% de los jóvenes de esa edad.

Para aquellos niños o jóvenes que no pertenecen a ningún club, o que ya no tienen edad para las áreas infantiles, las opciones son prácticamente inexistentes. Las zonas libres de juego de la ciudad son escasas y adolecen de una continua falta de mantenimiento.

Esto, junto a las plazas o las calles con sus carteles de “Prohibido jugar a la pelota” o “prohibida la bicicleta”, hacen misión imposible encontrar una zona de juego libre apta o adecuada para su uso.

Aunque para muchos es una alegría ver las calles llenas de niños riendo y jugando, sabemos que puede llegar a ser molesto para otras personas, como lo están siendo los ruidos de las fiestas populares u otras cuestiones.

La solución no puede ser recluirlos, “expulsarlos” de las calles, puesto que esto conlleva acabar con la vida de nuestros barrios, la vida de las ciudades. Concienciamos de la necesidad de espacios libres para la realización y el crecimiento de cada uno, las calles son de todos, sí, también de los niños y el Ayuntamiento debería ser el primero en apostar por ello y potenciarlo, máxime cuando forma parte de la Red de Infancia y Adolescencia, estamos seguros de que nuestros niños y jóvenes les agradecerán el esfuerzo de pensar en sus necesidades.

Por todo ello solicitamos de manera urgente al equipo de gobierno el siguiente acuerdo:

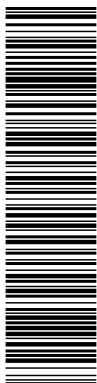
DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 20 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06

ACUERDO

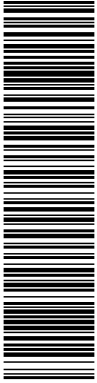
1. Instar al equipo de gobierno a acondicionar debidamente las zonas de juego libre implicando a las áreas necesarias (campo de fútbol de Las Amapolas, área deportiva del Barrio del Puerto, pistas en el Ferial, campos de C70...). En los barrios en los que no existan estos espacios se barajarán alternativas como permitir la utilización del patio de algunos centros educativos y de centros deportivos, sobre todo en período no lectivo.
2. Instar al equipo de gobierno a cambiar los carteles de “Prohibido Jugar a la Pelota” o “Prohibido montar en bici” de las plazas públicas por carteles que eviten culpabilizar a los niños y den una visión más amable del juego. (Sirva como ejemplo la experiencia del Ayuntamiento de Cádiz, donde se ha decidido cambiar estos carteles por otros que rezan “Juega, convive y respeta”, incitando a los niños y jóvenes a utilizar los espacios de manera segura y responsable).
3. Instar al equipo de gobierno a incluir en la planificación de las futuras obras a realizar en la ciudad acciones que promuevan la vuelta de los niños a las calles para realizar actividades al aire libre.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. García Narros: Muchas gracias, Señor Alcalde. Bueno, en el día de hoy tenemos una moción, como han podido oír, Señora Secretaria, sobre la recuperación de espacios públicos para juego libre. Como todos sabemos, a través de juegos, los niños practican sus habilidades físicas, los adolescentes lo hacen mediante deporte, aumentando la competitividad e introduciendo sus interacciones sociales. Pasar tiempo al aire libre tiene muchos efectos positivos en el desarrollo de los pequeños de la casa, y no tan pequeños. En la calle los niños pueden correr, saltar, como todos sabemos, ahí adquieren su fuerza, su coordinación, velocidad, resistencia, aprenden movimientos y pautas coordinadas. Todo ello de forma natural. Si nos fijamos, la Asociación Española de Pediatría viene a decir una serie de cuestiones en las cuales favorece a la salud física y mental, como puede ser la mejora de la función cerebral y el aprendizaje, promueve la actividad física, favorece el desarrollo motor y la coordinación, previene el sedentarismo y establece las bases de unos hábitos saludables en el futuro. Favorece la relación con otros niños y con los adultos. El niño aprende a interactuar, compartir y a respetar las reglas. También fomenta la comunicación, por lo que se mejora y enriquece el lenguaje, mejora la creatividad, la fantasía, ayuda a controlar las emociones y a afrontar problemas, ofrece momentos de felicidad y ocio y mejora la autoestima y el bienestar. Hace mucho tiempo, todos los que estamos aquí, pasábamos más tiempo de ocio en el que disponíamos en la calle, en el parque, en el banco. Teníamos más accesibles las pistas, pistas de baloncesto. Había más pistas para hacer deporte. Y bueno, lo que queremos decir aquí es que, en Coslada, ahora mismo, la solución básicamente que pueden tener los niños es apuntarse a un club deportivo, asumiendo los costes que son bastante elevados y encima siempre coincide con el año escolar y también, pues bueno, jugar en parques y en lugares acotados. Claramente, estos tipos de parques es hasta niños de 12 años porque hay unas edades en las cuales pues no saben dónde ir. Hay un dato, aquí, bastante interesante, en el que año pasado, en Coslada, unos 2.500 jóvenes, entre 6 y 18 años, se escribieron en alguna actividad deportiva lo que equivale solo al 23% de niños de esa edad. Para aquellos niños o jóvenes que no pertenecen a ningún club o que ya no tienen edad para las aulas infantiles, las opciones son prácticamente inexistentes. Las zonas libres de juego en la ciudad son escasas y adolecen de una continua falta de mantenimiento. Esto junto a las plazas y los parques en los que pone prohibido jugar, prohibido jugar a la pelota, prohibido jugar al fútbol, prohibido jugar a la bicicleta, pues hace una misión imposible, casi, para nuestros jóvenes, poder practicar cualquier deporte o ejercicio en la calle. Solución, en vez de recluirllo, puesto que esto conlleva acabar con la vida de las calles y los barrios, las ciudades, concienciémonos de la necesidad de espacios libres para la realización del crecimiento de cada uno. Las calles son de todos, como todos sabemos. El Ayuntamiento, más que nada, debería saber y apostar y potenciar, ya que encima está en la Red de Infancia y Adolescencia, apostar por todo este tipo de cosas, este



DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 21 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58C1FBE77EE6196F9A9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

deporte y que puedan los niños tener más asequible para hacer deporte sin un coste. Así que en principio esta es la primera intervención. Muchas gracias.

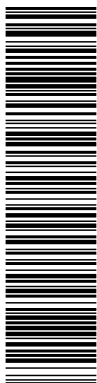
Sr. Presidente: Gracias. Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Segunda intervención.

Sr. Presidente: Señor Arteaga.

Sr. Arteaga Pozo: En primer lugar, un saludo a todos los presentes, a las personas que nos ven en streaming, por supuesto al Señor García, que es el que ha presentado por el Grupo Municipal de Vox la Intervención. Usted sabe que como siempre que presenta una moción relacionada con el deporte y Coslada la leo con interés, aunque no comparta del todo sus objetivos ni su análisis. Para ello, para explicarme, luego le daré algunos datos que tengo que ampliarle y el análisis de lo que, bajo mi punto de vista, en nuestro punto de vista, ocurre. Es una obviedad que el juego y el deporte es beneficioso para los niños. es algo en lo que todos estamos totalmente de acuerdo. Y que las ciudades han cambiado también, igual que las familias y la sociedad, por lo tanto, ya no vivimos en ese mundo en el que usted describa anteriormente. Porque yo sigo viendo en la calle a niños jugando en los parques y en los espacios habilitados para ellos. Sí empiezo a contradecirle un poco en cuanto a comentarle que a través de las escuelas deportivas municipales y los clubes se realizan, porque no solamente son los clubes sino también las escuelas deportivas municipales, multitud de actividades para los niños de Coslada y de los municipios colindantes, como el Cañaveral, que es de Madrid, donde el urbanismo ha creado una forma de vida de entornos cerrados, en urbanizaciones con piscina, pero sin actividades deportivas, ni culturales ni sociales, porque no solo los niños necesitan deporte, juegos, sino también actividades culturales y sociales. Y esto, le recomiendo si quiere usted leer un libro que se llama “La España de las Piscinas”, que precisamente habla de ese tema, en donde explica un poco este tipo de cosas que usted, también, comentaba. Le voy a dar unos datos para ampliar lo que usted hablaba de unos 2.500 jóvenes. En concreto, estos datos me los han pasado ayer. Jóvenes, personas apuntadas al deporte en Coslada, del ámbito local han sido 2.360, no locales 849, lo cual hace un total de 3.209 personas, de estas edades que usted menciona, que participan en actividades deportivas. De los cuales, para ampliar los datos, eran locales masculinos 1.273, locales femeninos 1.087, no locales masculinos 505 y no locales femeninos 342. Discrepo con usted en que los costes de las actividades deportivas son caras. Las municipales, los clubs tienen sus precios, pero las municipales están pagándose una matrícula para ingresar, que está congelada desde el 2009, y creemos, y por la información que tengo del entorno, posiblemente somos los más económicos. Y se puede pagar también la mensualidad de mes a mes o de golpe, en total, con un gran descuento. Creo que no es un precio caro, sino realmente económico. También hay zonas de juego libre, tenemos Buero Vallejo, las pistas del Ferial, las del Plantío, Barrio del Puerto, calle Copérnico, por mencionarles algunas. Por lo tanto, discrepo de su afirmación de que, si no perteneces a ningún club, las opciones son prácticamente inexistentes. Desde la Concejalía de Deporte ya se está trabajando en la mejora de recuperación de esos espacios, que es cierto, todo hay que mejorarlo y yo se lo he aceptado a usted muchas veces y al Grupo Popular cuando han hablado de que hay que mejorar las instalaciones deportivas. En eso estamos totalmente de acuerdo. Pero aprovecho para informarle que los nuevos remanentes aprobados, que creo que usted tiene a disposición, destinados a la Concejalía de Deporte, se han habilitado 32.000 euros. para la mejora de las zonas de juego libre, en concreto, la especificada para la zona Barral, Recinto Ferial y Barrio del Puerto, la zona de La Vía. Y, trabajaremos para que en próximos remanentes sigamos ampliando el presupuesto para más instalaciones. Dicho esto, y ahora ya se lo digo, es una cosa personal, permítame decirle que una parte de su moción me ha generado sorpresa. Cuando habla usted de los carteles de prohibido jugar. Porque pensé que quería poner carteles de prohibido prohibir y que habíamos vuelto a mayo del 68 y que ustedes habían adoptado una actitud como más progresista. A mí me ha sorprendido, pero bueno, es una pequeña anécdota. También, decirle que la apertura de los patios y los centros deportivos para usos deportivos, fuera del horario escolar, haría necesario una cantidad de personal extra que, a día de hoy, esta Concejalía, no podemos permitirnos. Lo que sí puedo prometerle, y usted lo sabe, me consta, que es la implicación de todos los trabajadores y del Concejal de Deportes en cualquier actividad para los jóvenes, y tendremos en cuenta el máximo bienestar de estos jóvenes. Sin más, muchas gracias.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 22 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Sr. Presidente: Gracias. Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Segunda intervención.

Sr. Presidente: Segunda intervención. ¿Quién va a intervenir? Señor Piñero.

Sr. Piñero Párraga: Segunda intervención.

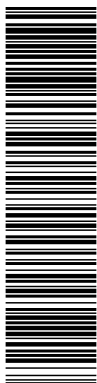
Sr. Presidente: Ah, segunda intervención, también. Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Señor Arteaga, el micrófono. Nada. Bueno, nosotros lo que traemos con esta moción, aparte de visibilizar lo que produce el ejercicio para nuestro cuerpo, pues es que sea más accesible para nuestros vecinos, para que tengan cualquier deporte, y no por pagar una cuota reducida de matrícula de 8 euros, aquí, en el Patronato, significa que ya estás haciendo un deporte. A lo que queremos llegar es que hay chicos que pagan 500 y 600 euros, una cuota de cualquier club de fútbol, como todavía tenemos hijos, por eso sabemos lo que se paga, y entrenar dos días en semana, una hora cada día, entonces dos horas a la semana. Es lo que juegan según la edad, a partir de 13, 14 años, ya juegas tres días a la semana y demás. Y esas tardes... lo que queremos llegar, esas tardes, esas tardes que los niños no tienen entrenamiento con su club. ¿Qué pueden hacer?, ¿dónde pueden ir? Se ha comentado que hay varios sitios para practicar deporte. El Ferial y el Plantío es, básicamente, lo mismo, si no es lo mismo. Entonces, está muy bien, pero luego esas pistas pues habrá que llevar un mantenimiento un poquito más exhaustivo. Hay canchas de... Hay pistas de baloncesto que no tienen canastas, entonces, ahí, poco baloncesto puedes practicar, evidentemente. Luego los campos que hemos hecho referencia, referencia en la moción, tanto Las Amapolas, Ciudad 70 y demás, está bien. Pero es que es como antiguamente, los campos de arena. Está bien, pero ya que haya arbustos..., que haya que saltar, ahí, unos arbustos de metro y medio... Yo creo que ahí hay una diferencia bastante interesante. Luego también, nosotros, aquí, trajimos una moción para hacer un rocódromo, que todo el mundo la aprobó, la verdad que fue bastante buena la moción. Todavía no se ha hecho nada. Esto hace ya casi dos o tres años. No sabemos qué coste puede traer hacer un rocódromo en una pared, pero sí sería interesante que se cogiera otra vez ese hilo para poder sacarlo. Más cosas, el tema es que esta moción, aparte de que el deporte, sea uno de las Concejalías que a mí me gusta más y siempre hablo más de ella, es que muchísimos padres, en este verano, siempre te hacen referencia en el que sus hijos no pueden hacer deporte. En el Barrio del Puerto, por ejemplo, un caso me dijo que él, que yo le dije que eso no lo hiciera porque iba a tener problemas, ayudaba a su hijo a saltar la valla del Barrio del Puerto para que jugara, ahí, al fútbol. Eso no lo hagáis porque podéis tener cualquier problema. Pues allí todos los días, todos los días hay entre 15 y 20 chavales, en verano, jugando al fútbol. Se están saltando la valla. Ahí no hay nadie que pueda vigilar. Eso es un problema. Ya sé que hay algún niño saltando la valla. No está bien hecho. Pero habrá que prestar un poco más de vigilancia en esos centros porque se están saltando. Porque los niños al final quieren hacer deporte. Y si les separa una valla, pues la van a saltar. Entonces, no está bien hecho, pero sí es verdad que ya se lo digo, personalmente, que tenga en cuenta ese tipo de cosas o para facilitar, en ese periodo de que están de vacaciones, alguna pista. No digo todas estas, pero si tenemos tres campos en el Barrio del Puerto pues una si se puede habilitar para que la gente haga deporte, a lo mejor por la mañana o por la tarde. Bueno, eso ya sería cuestión de hablarlo. Venimos aquí, a decir en esta moción que necesitamos que los niños no sea un mundo hacer deporte. Que no cueste dinero. Que no solo sea correr, o en bici, que puedan en cada barrio intentar hacer un espacio, ya sea para baloncesto, para petanca, yo sé que algunos de ustedes les gusta mucho, y deportes que se puedan hacer, algo para entretenerse, ocio. Entonces, por eso yo creo que es una moción interesante. Cada uno se la puede tomar de una manera, o creer que es, bueno, políticamente es para hacer otro tipo de campaña. Pero yo creo que la moción está clara, el mensaje está claro y yo creo que... Bueno lo dejo ahí para que ustedes decidan. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Aguilar.

Sr. Aguilar Ibáñez: Brevemente, porque creo que las intervenciones de los compañeros del Equipo de Gobierno van a ser bastante claras en este punto. Sí que es verdad que agradezco lo

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 23 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC396AEB4DF58C1FBE77EE619EF9A440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.syalb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

bien que le ha sentado el verano a Vox, apoyando la propuesta de salud mental que hemos enmendado y traído al Pleno, y con una moción para recuperar la calle para los peatones y para las familias. Si se tiran una semana más de vacaciones vuelven comunistas casi, con este giro que han dado. Pero bueno, bromas aparte, me ciño las declaraciones de los compañeros, ya que ustedes ya saben nuestras posiciones.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Arteaga.

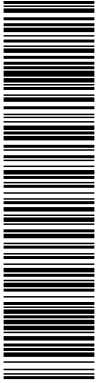
Sr. Arteaga Pozo: Sí, muchas gracias. Como sabe usted, siempre prestamos atención a todos los detalles, las sugerencias. El rocódromo, yo propuse votar a favor de la moción que hicieron ustedes en aquel momento, aunque no era concejal. Le puedo asegurar que es uno de los planes que, si usted visita, y está invitado a ello, la oficina de la Concejalía figura en la lista de cosas que tenemos que desarrollar. Esperamos tener tiempo. Los campos que están abiertos, evidentemente la vegetación crece, como ha mencionado usted Las Amapolas, intentamos revisar y limpiarlos lo mejor que podemos, aunque a veces no se llega. En cuanto a los clubes, los precios no los ponemos nosotros. No podemos. Nosotros podemos intervenir en lo que son las escuelas deportivas municipales, que como le he dicho, entiendo que son bastante asequibles. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Orosa.

Sra. Orosa Hidalgo: Gracias Alcalde. Buenos días a todos y a todas los que están presentes y los que están viéndonos desde streaming. Creo que el debate que, hoy, traen aquí, en esta moción, es bastante más profundo de lo que realmente parece. Nosotros entendemos que de lo que se está hablando en esta moción es de un cambio en el modelo cultural de las familias de Coslada, de lo que se está hablando en esta moción es de una reorganización de las prioridades de los padres en el ocio de los niños y de las niñas de Coslada. De lo que se está hablando en esta moción no es de otra cosa que, de la corresponsabilidad en la crianza de nuestros hijos, además de la conciliación del juego con el descanso de los vecinos y las vecinas. ¿Por qué digo esto? Bueno, pues esto lo digo porque el modelo de juegos infantiles en los últimos años, ustedes saben que han cambiado, y todos lo sabemos. Porque el modelo de barrios, el modelo de vivienda y el modelo de vecindad ha cambiado en los últimos años. Porque la responsabilidad de los padres y de las madres respecto a su vida laboral ha cambiado durante estos últimos años. Ustedes apuestan por un modelo donde los niños jueguen en la calle, que estamos de acuerdo. Pero, sin embargo, las familias compran, me voy a meter para no excluirnos, pero en mi caso no es ese, compran tablets a los niños, les dan móviles desde bien pequeños, les compran consolas, ponen televisiones en sus cuartos, les apuntan a dos o tres actividades extraescolares para tenerles entretenidos y por eso creo que esta moción de lo que se tiene que hablar, más que de mejorar las instalaciones, es de esa corresponsabilidad. Esa corresponsabilidad entre el Ayuntamiento y las familias, entre el Ayuntamiento y los vecinos de Coslada. Por eso nosotros y nosotras en el Ayuntamiento tenemos uno de los mejores recursos para la infancia y la adolescencia de toda la Comunidad de Madrid, que no es otra cosa que el Rompeolas. Y, en nuestro caso, también, para los más pequeños con las familias, el PIDI, allí los niños aprenden desde los cero años a jugar. Aprenden a respetar, aprenden a interactuar con otros niños y otras niñas de diferentes edades y con sus padres. Juegan al aire libre, disfrutan de un tiempo de calidad con sus familias y con sus amigos. Nosotras con este espacio lo que intentamos es buscar juegos, modelos, perdón, de juegos desde la inclusión mucho más allá. pero que va de un parque infantil donde se puede saltar, donde se puede gritar, donde pueden jugar a la pelota en los más de 80 juegos infantiles que tenemos en Coslada. Por eso, con esta moción, nosotros lo que creemos es que preocuparse por el ocio de nuestros peques va mucho más allá de mejorar las áreas de recreo, va mucho más allá de mejorar esas instalaciones deportivas o de poner o quitar carteles. Por eso, desde el Equipo de Gobierno vamos a seguir trabajando en esta materia. desde el Área de Juventud e Infancia. Vamos a seguir trabajando en esta materia desde el Área Deportiva, desde el Área de Parques y Jardines, porque para nosotros es muy importante toda esta actividad y tenemos diferentes borradores, con distintos proyectos de inclusión, para intervenir en que todos nuestros niños y nuestras niñas tengan una salud y un juego como se merecen.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Piñero.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 24 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703-O2PVL-EQR1C-BK5AW-E287400BC386AEABDF58C1FBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sylv-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Piñero Párraga: Muchas gracias, Señor Alcalde. Buenos días a todos. El Grupo Municipal de Vox nos trae a debate la recuperación de los espacios públicos para el juego libre de los niños. Y, desde el Partido Popular de Coslada, como no puede ser de otra manera, estamos totalmente de acuerdo. Si este primer año de legislatura y los consecutivos Plenos han demostrado algo, es la desidia permanente en la que se encuentra la izquierda en Coslada. Es exclusivamente esta bancada la que, mes tras mes, trae propuestas en positivo. para mejorar la vida de los cosladeños. Ya entrando en materia, desde el Partido Popular apoyamos el fondo de esta propuesta, la cantidad de beneficios que la realización de actividades tiene en el desarrollo del menor. Sin embargo, y desde el máximo respeto, creo que plantearlo exclusivamente al ámbito deportivo me parece un error. ¿Acaso las múltiples actividades no deportivas que ofrece este Ayuntamiento: educativas, culturales, juveniles, no son positivas para los menores? También, creo que es un error ofrecer una concepción negativa del hecho de inscribirse a un club deportivo por el mero hecho económico que ello supone. No conozco a ningún club deportivo de esta ciudad, de ninguna modalidad, que no admita a un deportista por el hecho económico. Y, por supuesto, también, creo que es un error ofrecer una visión catastrofista del menor en las calles con conceptos como su exclusión por querer jugar a la pelota. Sin embargo, voy a terminar mi intervención con mi experiencia de niño en la ciudad. Estudié en el Colegio Félix Rodríguez de la Fuente y en el Instituto Público Manuel de Falla. He pasado muchas horas en todas las zonas de juego de la ciudad con miedo porque el balón se colara a las vías del tren en las canchas del Barrio El Puerto, corriendo para que no se pinchara en los setos del famoso campo del "pellas", en La Colina. He sido monitor de una extraescolar y he visto a muchos menores disfrutar con los scouts por el Cerro por no recordar las horas jugando en el "Rompe". Por supuesto que quiero esa infancia para todos los menores del hoy y del mañana. Sin embargo, Señores del Gobierno, les pido ser ambiciosos, que mejoren las condiciones de vida de nuestra ciudad, que los niños del hoy no tengan que preocuparse por pincharse con los alambres en las canchas o por romperse una rodilla en un hueco que lleva así cinco años. En definitiva, apostar por nuestros menores de hoy, es apostar por la Coslada del mañana. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Cierra usted, Señor García.

Sr. García Narros: Muchas gracias. Bueno, simplemente por puntualizar varias cosas. Si es verdad con que el modelo ha cambiado totalmente por el tema de los móviles, las tablets, ... y los niños, pues bueno, se hagan una burbuja en sus habitaciones con este tipo de aparatos. Es verdad, que si tuvieran más facilidad y no tuvieran los parques o los campos que si oxidados, las vallas oxidadas, que si un mantenimiento y todo estuviera mejor seguramente que sería un aliciente para ellos. Si es verdad que está cambiando el modelo, de eso no podemos decir que no, pero para eso estamos nosotros para intentar volverlo a cambiar, sobre todo en nuestro municipio. Para eso estamos aquí. Bueno al final de la cuestión de que es una moción que yo creo que puede tener, sin más, trasfondo, pero lo que quiero decir es que los niños se tienen, los niños y no tan niños, también en los de otras edades que tengan para hacer deporte, ocio deportivo, ejercicio en nuestras calles. Yo creo que es una moción interesante, cada uno se la lleva a su manera. No voy a rebatir a cada uno que no haya hablado lo que es la moción. Entonces, bueno, gracias por las intervenciones y bueno, aquí queda la cosa. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias.

Sometida la moción a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

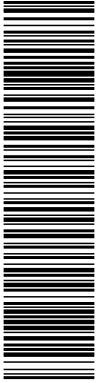
Votos a favor: **12**; 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA y 1 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones: **0**.

Debido a que se ha producido un empate se procede a realizar una segunda votación y se obtiene el siguiente resultado:

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 25 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703-O2PVL-EQR1C-BK5AW-E287400BC386AEBADF58CFBE77EE6196FA9A40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Votos a favor: **12**; 10 de GM POPULAR y 2 del GM VOX.

Votos en contra: **12**; 7 del GM SOCIALISTA, 4 del GM MAS MADRID COSLADA y 1 del GM PODEMOS-IU.

Abstenciones: **0**.

Al haberse producido un empate en la segunda votación, decide el voto de calidad del Sr. Alcalde, siendo éste desfavorable, al haber votado en contra de la moción, no aprobándose la moción antes transcrita.

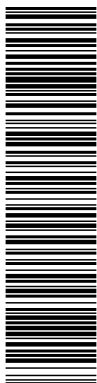
7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. García Narros: Muchas gracias. En el último pleno de julio preguntamos si había puesto un dispositivo especial para evitar los sucesos en Coslada pueblo. Nos contestan que no hay ninguna información que disponga la Jefatura de Policía Local, que no creen que haya nada anormal. Pues nosotros leyendo en todos los decretos que hemos estado leyendo hay continuas intervenciones por menudeo. Entonces, nosotros sí creemos que haya un dispositivo que queremos que haya que hacer especial, porque ahí están los decretos y todas las intervenciones son por este tipo de cosas. Esa sería la primera cuestión. Y, la segunda cuestión al Señor López le comentamos en la última Comisión si había una tabla que iban a hacer de pagos, y me dijo que estaban en ello. Pero es verdad que hubo un acuerdo con todos los policías locales, no hace mucho, en el que se firmó que iba a haber, que en julio iban a empezar los pagos. Un segundo, que ahora mismo digo la fecha. Que había un acuerdo de compromiso de pagos que se firmó. Y ya desde el primer mes de julio lo están incumpliendo. Además, las fiestas patronales y las horas extra realizadas durante todo el verano no se han pagado todavía. Estamos en septiembre. No dejemos esto para que lleguen las navidades y tengamos problemas con la serie de eventos que hay. Entonces, yo creo que, si hay un compromiso del Ayuntamiento, desde julio iban a hacer unos pagos, no entendemos cómo nos han hecho esos pagos y estamos en septiembre. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Hernández.

Sra. Hernández Zúñiga: Rogamos que se pasen por el parque de Avenida de Madrid en Ciudad 70, que está en total descuido, sucio, entran los perros dentro de la arena donde juegan los niños y hacen sus necesidades y no se recogen. Lleva mucho tiempo sin que nadie del Ayuntamiento se pase por allí a limpiarlo. Son incluso los propios vecinos, los que llevan a sus hijos al parque, los que lo limpian para que puedan jugar seguro. Rogamos que se pasen por allí y que lo limpien. Luego, como todos sabrán, desde hace varios meses se han instalado en el parque de La Jaramilla, aquí al lado, cobijados por el material de obra, varias personas que duermen e incluso hacen sus necesidades en el parque. Nos han llegado quejas de los vecinos por ello, así que rogamos desde asuntos sociales que busquen una solución inmediata o se pongan en contacto con estas personas. También en Avenida de la Constitución, desde el puente que cruza las vías hasta la rotonda de la Mujer de Coslada, todas las papeleras están podridas, tienen la base corroída y oxidada, si pasáis por ahí lo podéis ver, y son un peligro para niños y mascotas. Logramos que se sustituyan. Además, las dos fuentes que hay en el paseo frente al Polideportivo de La Vía, una no tiene grifo directamente y la otra no tiene agua. Y así llevan todo el verano. Rogamos su puesta en marcha para uso y disfrute de todos los vecinos ya que las tenemos. Por último, en la calle Albacete todos los bancos de madera están podridos, rogamos que se sustituyan. En la calle Doctor Fleming, alrededor de los contenedores, todo el suelo está sucio, pegajoso. Rogamos que se limpie con agua, a poder ser. En la calle Granada esquina con calle Sevilla, hay una alcantarilla que está rota y es peligrosa. Rogamos que se arregle. En la calle Sevilla número 1, otra alcantarilla que está totalmente destruida con hierba. Rogamos que se limpie. Todos los árboles de la calle Albacete están sin cuidar y los hierbajos incluso impiden el paso por la acera de los peatones. Rogamos que se poden. Todo ello ha desencadenado en el barrio una plaga desagradable de roedores, con lo que ello supone. Rogamos que cuiden la limpieza básica, no solo en este barrio, sino en todas las calles de Coslada. Gracias.

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 26 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703-O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC386AEB4DF58C1FBE77EE6196FA94A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

Sr. Presidente: Gracias. Señor Piñero.

Sr. Piñero Párraga: Sí, gracias, Alcalde. La primera cuestión la tenía para la Señora Lebrato. Por favor, le pido que se lo transmitan. Hace justo un año, en el Pleno de septiembre de 2023, el Partido Popular trajo una moción sobre la creación del Consejo de Deportes que diera voz y participación a todos los clubes de la ciudad. La izquierda lo rechazó, alegando que entraba dentro del nuevo reglamento de participación ciudadana, y que lo votaban en contra porque ya estaba a puntito. Bueno, pues era a puntito, llevamos un año y sigo esperando el a puntito. Rogamos que se impulse de una vez y queremos saber, por favor, los motivos que, todavía un año después, han llevado a no realizarlo. Por otra parte, ya más en deportes, quiero denunciar otra vez el atletismo castigado un verano más por este Equipo de Gobierno. El Polideportivo de Valleaguado, donde se encuentra la pista de atletismo, ha permanecido cerrada más de 20 días en agosto, dejando sin pista al municipio, a los atletas, pero también a los opositores que se tienen que enfrentar a pruebas inminentes, pero además a las personas que han realizado su pago anual y nadie les ha avisado de este cierre. Es cierto que esto ya es una medida que se viene realizando año tras año, no es nueva. Sí, Señor Concejal, no es nueva el hecho de cerrar el polideportivo en el verano. Por favor, si va a ser una medida habitual, avísenlo cuando se realizan las inscripciones y la gente sabrá si realiza el pago anual o no. Y por favor, queremos saber los motivos que llevan a cerrar un polideportivo usado también en los meses de verano durante más de 20 días. Por no hablar, por cierto, del velódromo, que para la foto usted corrió, pero todavía la obra ni está ni se le espera. Y, por último, ya me quiero poner un poco más serio porque, de verdad, tengo confianza en usted, como Concejal de Deportes, pero últimamente llevo pleno tras pleno, lleva usted sumando hitos históricos, pero es que este es peor que ninguno. Por primera vez en la historia de Coslada, la oficina de atención al ciudadano se cierra por la tarde. Desde el 2 de septiembre solo se atenderá por la mañana de 8 y media de la mañana a 2 y media de la tarde. Todos ustedes saben que los deportistas y las familias, generalmente, realizan sus gestiones por las tardes. Con la excusa del pleno por la mañana ustedes dijeron, no, pero es que pueden mandar las preguntas vía online. Bueno, pero es que en deportes no. Deportes debe ser la única Concejalía que no puede realizar ni un trámite online. Me hubiera gustado saber qué opina la Concejalía de atención al ciudadano. Ustedes entenderán que traigo esta pregunta al Pleno porque hay muchas familias y muchos deportistas que en pleno periodo de inscripción se están quejando. Y usted ahora no me diga que esto no es nuevo. Esto es nuevo. Todos los años se abría todas las tardes la Concejalía, desde hace dos o tres años se abría martes y jueves por la tarde y en periodo de junio, julio y septiembre, que son los periodos de gran inscripción, se abría todos los días por la tarde y usted se ha sacado la chistera, cerrarla. Por favor, rogamos restaurar el servicio por la tarde de manera inminente. Muchas gracias.

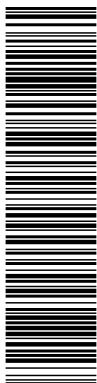
Sr. Presidente: Gracias. Señora Rodero. Señora Vicens. Señora Setién. Señora García.

Sr. García Barón: Sí, gracias, Señor Alcalde. Buenos días a todos. Desde el Grupo Popular queremos que nos expliquen qué criterios se han seguido con respecto a la subida del importe de las subvenciones para proyectos de cooperación internacional, puesto que en el año 2023 se dotó con 85.200 euros y este año 2024 con 90.200 euros. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señora. Señor... Señora Peña.

Sra. Peña Carrero: Gracias, Señor Alcalde. El 30 de julio la empresa Licuas comunicó al Ayuntamiento su determinación de no renovar el contrato de servicio de mantenimiento, conservación y reparaciones en la vía pública de Coslada, que termina el próximo día 19 de septiembre. A fecha de hoy aún no se ha publicado el pliego para realizar un nuevo contrato de conservación de vías públicas. ¿Cómo se piensa gestionar las incidencias que se produzcan hasta que se formalice una nueva contratación, teniendo en cuenta que el ayuntamiento tiene solo 12 trabajadores en la brigada que realizan estas pequeñas reparaciones? Y, ¿cuándo piensan abrir el periodo de contratación de este servicio? Y, por otra parte, también quería preguntar al Señor Alcalde si no conoce que en la Comunidad de Madrid existe la libre elección de médicos. Porque me ha preocupado el hecho de que usted no pueda contactar con su, o sea, pedir cita con su médico de familia. Yo sí, yo no tengo ningún problema, le he pedido varias veces y no hay ningún problema. Y supongo que los que estamos aquí también. Entonces debe ser que usted tiene, o más que usted, tiene algún problema su médico, que a lo mejor está de baja por alguna

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 27 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703_O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BC396AEB4DF58C1FBE77EE6196FA9440) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sytb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

cuestión personal, pero usted puede elegir, porque la Comunidad de Madrid así lo permite, elegir a otro médico que le pueda atender. Y lo digo ya porque me preocupo por su salud. Entonces, le recomiendo que utilice esta opción, que bien puede hacerlo presentándose presencialmente en su centro de salud para pedir que le asista, o sea, tenga otro médico de familia, pero como también tiene certificado digital, pues también lo puede pedir online por certificado digital. Entonces, pues para que no tenga este problema y pueda tener la atención sanitaria que tenemos el resto de los madrileños. Gracias.

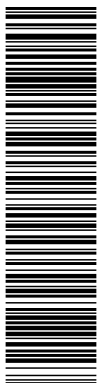
Sr. Presidente: Se lo agradezco que se interese por mi salud y que se preocupe, pero yo me preocupo más como es obvio. Pero, mire, ya he practicado otra fórmula y el problema es que de siete médicos hay tres, y te dicen que te atienden en urgencias, no con cita. Eso los propios profesionales. Entonces como hablo también porque tengo compañeros y amigos que viven en otros barrios que no es muy distinto a lo que está ocurriendo en Valleaguado, si no ya lo habría hecho, es obvio. Y, en cualquier caso, pues hombre, es algo que te afecta porque quieres que sepa, que conozca tu historial, lo que..., todo el proceso que estás llevando...

Sra. Peña Carrero: Puede elegir otro médico y otro centro de salud.

Sr. Presidente: Ya, ya si hay libre elección. Me puedo ir a otro municipio, incluso a otro municipio también. Pero me siento, no me siento desamparado porque ya le he dicho que me están dando una muy buena, muy buen servicio en el Hospital de Henares, se lo puedo decir y también para otros menesteres en la Princesa, pero ya a nivel de especialistas, digo que es tu médico de cabecera que te hace el seguimiento, pues, obviamente, esa es la situación que hay. Y no me siento desamparado, porque ya digo, porque en el Hospital del Henares hay muy buenos profesionales, estoy recibiendo un muy buen servicio y en la Princesa, también. Por eso, muchas gracias. Señor Atienza.

Sr. Atienza García: Hola, buenos días. Gracias, Alcalde. Voy a ser rápido. El otro día pregunté por el millón de euros en que se va a destinar, me habéis contestado cuestiones técnicas, pero bueno. Lo importante es que está el millón de euros y la idea es que, como ha dicho el Alcalde, haya un compromiso en estos tres años que haya tres millones de euros. Entonces, bueno, ¿van a hacer ustedes los presupuestos? Yo creo que ya los tendrán terminados, que quedan tres meses, pues nosotros vamos a votar a favor de que si meten ese millón de euros cada año. Por eso agradecemos el esfuerzo. El otro día, la Señora Orosa comentó en el Pleno que habían puesto una multa de 600.000 euros a la empresa. Mire usted, nosotros hemos buscado archivos, expedientes, no lo encontramos. Como entiendo que no hay ningún problema, si usted nos hiciera llegar el expediente, ¿vale? El otro día, usted reconoció que cuando pusimos la queja de las zonas caninas, que no se había ejecutado. Entonces, si se ha reconocido que no se ha hecho bien el trabajo, ¿por qué no se sanciona a la empresa? ¿Se va a sancionar o se ha sancionado por haber reconocido que no habían hecho el trabajo correcto de un mantenimiento de las zonas caninas? Pues usted entonces te reconoce que ha habido un incumplimiento. Si se les está pagando por algo que no han realizado, entonces solicitamos si se ha hecho el expediente sancionador y si no que se ejecute. En relación a la Señora Murillo, la verdad que estamos un poco preocupados con el tema de la recogida del cartón. Porque ha empezado el curso escolar, y es que, encima están las entradas de los centros. Estaba todo sin recoger. Hombre, yo creo que, desde junio, finales, que se terminan las clases hasta primeros de septiembre, ... Vamos, si lo he visto yo y solo he visitado cuatro centros ya no quise visitar más, porque en total ya con cuatro fotos que tenía buenas tampoco hacía falta hacer más. No sé, yo entiendo que esta empresa, como ocurre en otros ayuntamientos, tendrá cada 15 días, cada un mes, haya o no haya cartón, usted tendrá que pasar y visitarlo, si está, no está. Porque le dan una... tres pajaritas por recogida del cartón en los centros comerciales, en las tiendas, y por la recogida de los colegios, ¿qué le van a dar?, ¿tres negativos? Porque si estamos dando a nuestros hijos que recogen, que reciclen en los centros, una cuestión educativa; y, luego la propia administración, la que no sólo no recoge, sino que encima están fuera del centro. Primero la imagen no creo que sea la más adecuada y más en el inicio del curso escolar y segundo es que el contrato no está funcionando en condiciones. Sólo falta ver... Porque esto no viene de ahora, es que hace dos o tres meses se lo volví a comentar, de que en los centros no se estaba recogiendo cartón Entonces, una empresa... Igual que antes si no está cumpliendo pues que se la sancione. Y luego hay otro problema más. Es que los contenedores subterráneos de Coslada, como ya hemos comentado

DOCUMENTO 14_ACTA PLENO: ACTA10092024PO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: O2PVL-EQR1C-BK5AW Fecha de emisión: 24 de Septiembre de 2024 a las 13:09:31 Página 28 de 29	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- ALCALDE - PRESIDENTE del AYUNTAMIENTO DE COSLADA	ESTADO FIRMADO 24/09/2024 13:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6777703.O2PVL-EQR1C-BK5AW/E287400BCAEBADF58C1FBF7E6E196FA94A0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sjrb-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do>

otras veces, sigue habiendo problema porque siguen estropeados, como el que está al lado del Forus que lleva varios meses, que en vez de ..., sigue estando estropeado y tiene ustedes un contenedor externo para la recogida del cartón. No sé qué está ocurriendo, pero entre que no tiene ese contrato y que luego no lo están arreglando la verdad que la recogida no sé dónde va, de dónde has salido las tres pajaritas. Entonces Señora Murillo, el tema yo creo que bastante importante Luego al Señor Concejal de Podemos, simplemente informarle que tiene un cartel de las elecciones europeas en el Colegio Torres Quevedo, que ya se puede quitar. Sí, de las elecciones europeas. Pone: "Podemos..." Que ya han pasado unos cuantos meses, que si no le importa retirarlo. Y luego, por terminar, el contrato de alcantarillado. Dado que ya tienen ustedes el dinero, saber más o menos cuándo se está previsto que se ponga en marcha. Porque dentro... Es verdad que ha llovido, pero dentro de poco empezará a dar mal tiempo y si se limpia ahora, cuando lleguen las lluvias, no habrá ningún problema en el municipio con tema del alcantarillado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Señor Becerra.

Sr. Becerra Redondo: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde. El pasado mes de julio se realizó una petición formal del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la participación de la unidad canina en el dispositivo de fiestas de dicha localidad. Lamentablemente dicha participación se ha denegado por parte de la Alcaldía-Presidencia, perjudicando de esa manera ya no solo a la buena imagen que tiene esa unidad dentro del concierto de la Comunidad de Madrid, sino también perjudicando de alguna manera los intereses de los agentes participantes. Me gustaría saber cuáles son los motivos por los cuales, desde el Ayuntamiento de Coslada, se ha denegado la participación en ese dispositivo de fiestas, a diferencia de otros municipios donde sí se autorizaba, además este mismo año, este mismo verano. Antes se ha comentado por parte de otra integrante de la corporación, otra concejala, el problema que hay en el entorno del Centro Cultural La Jaramilla. *(En este punto sale de la sala el Sr. Alcalde, sustituyéndole el Sr Romero Castro, primer Teniente de Alcalde, reincorporándose en breves momentos)*. El problema no... posiblemente tenga otra vertiente, tenga otra vertiente y no es nuevo. Ya en el verano pasado, en el Pleno del mes de septiembre, si mal no recuerdo, hice un llamamiento al Alcalde como máximo responsable de la seguridad del municipio, al ser el Presidente de la Junta Local de Seguridad, sobre los botellones que se venían efectuando en el Parque de La Jaramilla. Botellones que están aderezados con higiene personal al aire libre, utilizando las fuentes que existen, la mala utilización del mobiliario urbano. y que está perjudicando gravemente, ya en su momento, a los vecinos de la zona, sobre todo a los vecinos de la calle Machés Gómez, que sus viviendas dan al parque de La Jaramilla. Esa situación, lejos de solucionarse, más allá de la llegada del otoño y el invierno, y con ello las bajas temperaturas, ha empeorado este verano y se ha convertido en un infierno, realmente, para los vecinos. No voy a descubrir nada nuevo si digo que el consumo de alcohol en vía pública está contemplado como sancionable y que es obligación del cuerpo de policía local las labores de policía administrativa y por lo tanto del cumplimiento de la legislación, no solo local, de las ordenanzas municipales, sino de la vigilancia y cumplimiento de la legislación autonómica. Por lo tanto, si estamos hablando de que es un hecho que puede ser perseguible, no entiendo los motivos por los cuales los vecinos que dan sus viviendas al Parque de La Jaramilla tienen que estar aguantando continuamente, a cualquier hora del día, da lo mismo mañana, mediodía, tarde o madrugada, los escándalos y los botellones que se están realizando. Por lo tanto, ruego que se ponga a trabajar y se den las instrucciones oportunas a la policía local. Que yo no digo que no estén trabajando, pero sí es probable que no se les esté dirigiendo adecuadamente por parte de los responsables políticos que al final son los que establecen las prioridades. Con respecto a la caseta que la Concejalía de Parques y Jardines tiene en la calle Florencia, en el parque del Cerro, esa caseta cayó en desuso, ha caído en desuso, no se usa de una manera cotidiana o habitual como se hacía antaño. Y se ha convertido, según denuncian los vecinos de la zona, en un lugar en el que el consumo de alcohol y el consumo de drogas es habitual. Por lo tanto, le ruego al Equipo de Gobierno que adopte medidas en dos vertientes. Por un lado, que evalúe si sigue siendo necesaria esa caseta. Si no sigue siendo necesaria, pues probablemente sea lo más indicado proceder a su demolición y si no es así, pues que se le dé el uso adecuado, que es un uso de acopio de materiales y herramientas y enseres para labores propias del mantenimiento de zonas verdes y que, evidentemente, se tengan las condiciones bastante más razonables. Y, por otro lado, se incremente la vigilancia, sobre todo cuando cae la noche en esa zona del parque. Luego, por otro lado, también nos han llegado denuncias de particulares que han visto como en

